

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

IDEARIO

- 1.- Enfoque filosófico y Curricular
- 2.- Misión
- 3.- Visión
- 4.- Marco jurídico

DIAGNÓSTICO

CONTEXTO COMUNAL

- 1.- Caracterización de la comuna de Olmué
 - a) Ubicación geográfica
 - b) Antecedentes históricos de la comuna
 - c) Aspectos físicos de La comuna
 - d) Organización política de la comuna
- 2.- Caracterización demográfica de la comuna
 - a) Población comunal por sexo y áreas urbana y rural
 - b) Estructura por edades
 - c) Proyección de población por edades: 2010 - 2016
 - d) Índice de Desarrollo Humano
- 3.- Caracterización socio-económica
 - a) Pobreza comunal
 - b) Actividad económica comunal
 - c) Distribución de la fuerza laboral
 - d) Situación laboral
- 4.- Características educacionales
 - a) Alfabetización
 - b) Nivel educacional

EDUCACIÓN MUNICIPAL

- 1.- Características generales
 - a) Establecimientos de la comuna
 - b) Población Comunal por tipo de enseñanza
- 2.- Matrícula y asistencia media
 - a) Matrícula comunal
 - b) Asistencia media
- 3.- Análisis resultados SIMCE 2007 - 2012
 - a) SIMCE 4° Básico
 - b) SIMCE 8° Básico
 - c) SIMCE 2° Medio
- 4.- Análisis FODA
 - a) Matriz FODA
 - b) Priorización Final de elementos del FODA

SELECCIÓN ESTRATEGICA

PLAN DE ACCIÓN

PRESUPUESTO 2014

DOTACIÓN DOCENTE 2014

1.- PRESENTACIÓN

El actual momento de la política educativa nacional pretende hacerse cargo de las demandas de resultados de calidad de la educación, tras más de una década de inversiones y esfuerzos por generar una “arquitectura” del sistema capaz de enfrentar los desafíos de la actualización y mejoramiento de la educación chilena.

De esta manera, la política educativa ha definido que su foco en este período es la implementación curricular en la “sala de clases”, lo que ha conllevado una preocupación por la gestión educativa, en el sentido que ella debe generar las condiciones necesarias para que la práctica docente sea efectiva en el logro de los resultados esperados.

En el plano del desarrollo local, la comuna de Olmué ha experimentado un alto dinamismo con, con un elevado índice de actividad artística y cultural; y transformada en la ciudad netamente huasa que espera consolidarse como tal.

Este crecimiento, no obstante, no asegura necesariamente el crecimiento de la población escolar, ni el aumento de la demanda al sistema municipalizado, dada la fuerte competencia que se verifica desde el sector particular subvencionado y de la tendencia de las familias a preferir dichos sistemas.

La comuna, en su Plan de Desarrollo Comunal, destaca la importancia de la educación, como base de su perfil económico - productivo y de servicios, situación que es plenamente coherente con los principios de equidad de la política nacional.

En lo educacional, el Departamento de Educación Municipal ha focalizado su gestión en la calidad de la educación, dado que la demanda atendida responde al segmento poblacional más vulnerable y prioritario, por lo cual constituye un imperativo ético la generación de equidad social a partir de las políticas comunales.

El actual escenario de la educación municipal proyecta importantes cambios, que generan ciertas incertidumbres, pero que a la vez hacen vislumbrar oportunidades.

Es por ello, que la elaboración del presente PADEM 2014 se caracteriza por intentar plasmar tanto en la visión diagnóstica de la educación municipal, como en la elaboración de los programas que se proponen implementar el 2014, la participación activa y la responsabilización profesional de cada uno de los actores educacionales, para la identificación y análisis profundo de los nudos críticos del sistema.

Uno de los principales aspectos dentro del sistema educacional, tiene relación con la necesidad de actualización profesional de los docentes, tanto de aquellos que tienen la responsabilidad de gestionar los establecimientos, como de quienes trabajan en el aula, a fin de comprender “al nuevo sujeto escolar”, y encontrar en forma colaborativa nuevas y efectivas estrategias educativas para trabajar con estos alumnos del tiempo de la tecnología y de los nuevos fenómenos sociales, parte de los cuales tienen además dificultades cognitivas, sociales y económicas.

El próximo año, nos encontraremos en un escenario, que al igual que éste, se conjugará la aplicación de distintas políticas educativas de gran importancia, como lo es la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), y el Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal, otorgándole al período, un carácter excepcional, que constituye grandes oportunidades para avanzar en la solución de algunos de los principales problemas descritos, a la vez de aportar en el mejoramiento de la educación municipal.

Octubre de 2013

IDEARIO

1.- EL ENFOQUE FILOSÓFICO Y CURRICULAR: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN BASADA EN LA EXCELENCIA

El actual escenario de la educación comunal en Chile, es sin lugar a dudas complejo y poco predecible. Mientras se debate un proyecto educativo estatal, se suscitan acontecimientos que irrumpen ya sea producto de procesos sociales de más largo desarrollo o bien los acontecimientos son la expresión de fenómenos de anomia social y uso de las coyunturas de desconcierto y confusión.

Las políticas desplegadas ya desde hace dos décadas en el sistema formal de educación, no son valoradas por todos los actores de igual manera, mientras algunos de ellos aspiran a instalar capacidades para el aprendizaje de calidad, otros generan un profundo rechazo a implementar las políticas en los ámbitos cotidianos. La educación municipalizada se ha ido desprestigiando gradualmente a raíz de la sin par competencia que viene experimentando por parte de los sostenedores privados, quienes han contado con inmejorables condiciones legales y estructurales para atraer a los mejores estudiantes y rechazar a los que presentan dificultades en su enseñabilidad y educabilidad.

Olmué es una comuna pequeña, pero con gran dispersión geográfica, y con un índice de desarrollo humano del orden del 0,701, ocupando el lugar 130 en el ranking de comunas del país.

La comuna, en su Plan de Desarrollo Comunal, destaca la importancia de la educación, como base de su perfil económico - productivo y de servicios, situación que es plenamente coherente con los principios de equidad de la política nacional.

Considerando lo anterior, el actual momento de la política educativa pretende hacerse cargo de las demandas de resultados de calidad de la educación, tras más de una década de inversiones y esfuerzos por generar una “arquitectura” del sistema capaz de enfrentar los desafíos de la actualización y mejoramiento de la educación chilena.

En este esfuerzo, la comuna orienta su accionar en base a los siguientes principios orientadores hacia sus estudiantes y comunidad educativa:

- Respeto y valoración de nuestras tradiciones comunales y patrias
- Amor a sí mismo, a los demás y al medio ambiente
- Calidad y equidad
- Solidaridad
- Compromiso
- Proactividad
- Integración social
- Inclusión.
- Atención a la diversidad
- Participación
- Democracia

Lo anterior implica una concentración de estos principios en la dimensión pedagógica, subordinando las demás dimensiones y poniéndolas al servicio de ésta. Para producir cada vez mejores aprendizajes, integrados y de manera sistemática.

2. MISIÓN

La Dirección de Educación Municipal de Olmué, es una organización de servicio público, cuyo propósito es administrar y gestionar con eficiencia y equidad los servicios educativos municipalizados en los niveles de Educación Parvularia, básica y media, a través de las

modalidades técnico profesional, científico humanista, Educación especial y de adultos, propiciando una educación inclusiva y de excelencia.

Somos una red municipal de educación que recibe a los estudiantes provenientes del mundo urbano y rural de la Comuna y sus alrededores y que a través del proceso de formación educativa, con carácter humanista, democrático, integrador, tolerante de la diversidad, saludable, armónico con la naturaleza, y orientada al bien común y consciente de la alta vulnerabilidad de éstos, busca potenciar en ellos sus capacidades y habilidades tanto personales como sociales y así desarrollarse, cumpliendo con los distintos ciclos de educación formal necesarios para alcanzar sus proyectos de vida; haciendo partícipe a la familia, la comunidad educativa y organizaciones e instituciones sociales.

Olmué se orienta a la formación de personas responsables, respetuosas, con espíritu crítico, tolerantes reflexivas y proactivas, capaces de desarrollar sus potencialidades, destrezas, habilidades intelectuales, sociales y afectivas, además de las competencias necesarias, para aportar al desarrollo de la comuna que cultiva y resguarda la identidad cultural y tradiciones del país.

3.-VISIÓN:

Olmué: “Educación Municipal Inclusiva y de Excelencia”.

Olmué aspira a brindar un servicio educativo de alta calidad con una gestión de carácter democrático, se orienta a formar personas capaces de acceder a todas las posibilidades de desarrollo humano, en cada una de sus modalidades y niveles.

Integrada por profesionales, técnicos, administrativos y asistentes de la educación idóneos, actualizados y con vocación de servicio para responder a la buena enseñanza y la buena dirección, aspira a que sus establecimientos sean reconocidos por la comunidad como ejemplo de una educación pública que acoge la diversidad, con escuelas inclusivas para lograr el desarrollo integral de sus alumnos, quienes deberán insertarse eficientemente en la sociedad.

Nuestra visión es ser un espacio pedagógico coherente, con altos estándares de gestión pedagógica, con integración acorde a las necesidades biopsicosociales y necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Seremos capaces de cubrir las necesidades de participación activa de los diversos pilares del aprendizaje, basados en los derechos y deberes de los niños y niñas, dedicando suficiente en tiempo y recursos para permitir el logro de sus más altas aspiraciones.

Consideraremos las dimensiones ambientales y sociales y los valores como: respeto mutuo, responsabilidad, tolerancia, espíritu de servicio, trabajo en equipo, honestidad y la integración de todos los actores sociales, porque creemos que la buena calidad de la educación es una tarea de todos.

Todo ello permitirá el desarrollo de un currículum pertinente a las demandas y necesidades comunales y nacionales, valorando las tradiciones patrias y nuestra identidad cultural, con procesos metodológicos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes, sistemas de evaluación adecuados a las estrategias de enseñanza-aprendizaje, sistemas de medición basados en programas nacionales y ambientes de aprendizaje propicios para el logro de los objetivos educativos.

4. MARCO JURÍDICO

En el marco legal de la Ley N° 19.070 específicamente los artículos 4, 5 y 6 el Plan de Desarrollo Educativo Comunal, otorga mayor autonomía a la Administración Municipal de la Educación, a través de los Departamentos de Administración Educacional de las Corporaciones Municipales.

Los planes de Desarrollo Educativo Municipal fueron creados por la Ley 19.410, publicada en el diario oficial del 02 de Septiembre de 1995, donde en sus artículos 4°, 5° y 6° se establecen los requisitos mínimos obligatorios que debe contener el plan.

Artículo 4°: A contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Educacionales deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y, los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal establecimiento pretenda alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan, en cada establecimiento y en la comuna, fundado en razones técnico pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5 de la Ley N° 19.070 indicando además, si ésta se desempeña en los establecimientos educacionales o en los departamentos de educación, ya sea de las municipalidades o de las corporaciones educacionales.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos- gastos para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Artículo 5°: El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes. De la Ley N° 18.695 simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

Los Departamentos Provinciales de Educación y los Establecimientos Educacionales de la comuna examinarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones, según corresponda al Departamento de Administración Municipal, en un plazo que no podrá exceder de 15 días desde su recepción, para emitir informes y observaciones, de lo contrario se entenderá que la proposición no les merece objeciones.

El Plan Anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad.

Artículo 6°: Al término de cada año escolar, los Directores elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Administración Municipal según corresponda.

Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social”.

En esta propuesta legal se promueven e impulsan las acciones inherentes a la educación que proporciona el servicio municipal con la activa participación de los actores involucrados, de tal forma que los establecimientos educacionales de esta dependencia administrativa, refuercen su futuro educativo articulando sus propios Proyectos Educativos con los respectivos Planes de Desarrollo Comunal, enmarcados en las normas técnico - pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación.

La finalidad, es generar la capacidad de autonomía de las unidades educativas, diagnosticando las necesidades, elaborando propuestas y proyecciones de la comunidad en que están insertas para construir una mejor oferta educativa que optimice la utilización de los recursos internos y externos de la organización educativa y se comprometa con los resultados, en función del mejoramiento de la calidad educativa.

De esta manera se logran la unidad, articulación, sistematización, efectividad y el sentido a la educación que brinda el sector municipal; la Dirección de Educación, en conjunto con los estamentos de todos los Establecimientos Educacionales; ha elaborado y diseñado en equipo, estrategias para concordar en una visión corporativa, los planteamientos educacionales de la comuna de Olmué.

La elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Olmué es un proceso que involucra la participación de representantes de todos los estamentos de los establecimientos educacionales del sistema educativo corporizado, asegurando en forma explícita, el compromiso de todos sus actores.

La Dirección de Educación de Olmué desarrolla el proceso de preparación del PADEM 2014 considerando la participación activa de todos los estamentos educacionales a través del Equipo de la red de UTP, el cual recoge las inquietudes de toda la comunidad escolar. Participaron además los Directores de cada uno de los establecimientos en la entrega de la planta docente de su dotación.

DIAGNÓSTICO

CONTEXTO COMUNAL

1.- CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA DE OLMUÉ

a) Ubicación geográfica

La Comuna de Olmué, se ubica a 50,3 Km. de la ciudad de Valparaíso y a unos 88,8 Km. de Santiago, en los faldeo Oeste de la Cordillera de la Costa, perteneciendo a Región de Valparaíso y a la nueva Provincia de Marga Marga junto a las comunas de Limache, Villa Alemana y Quilpué (Ver Mapa N°1).

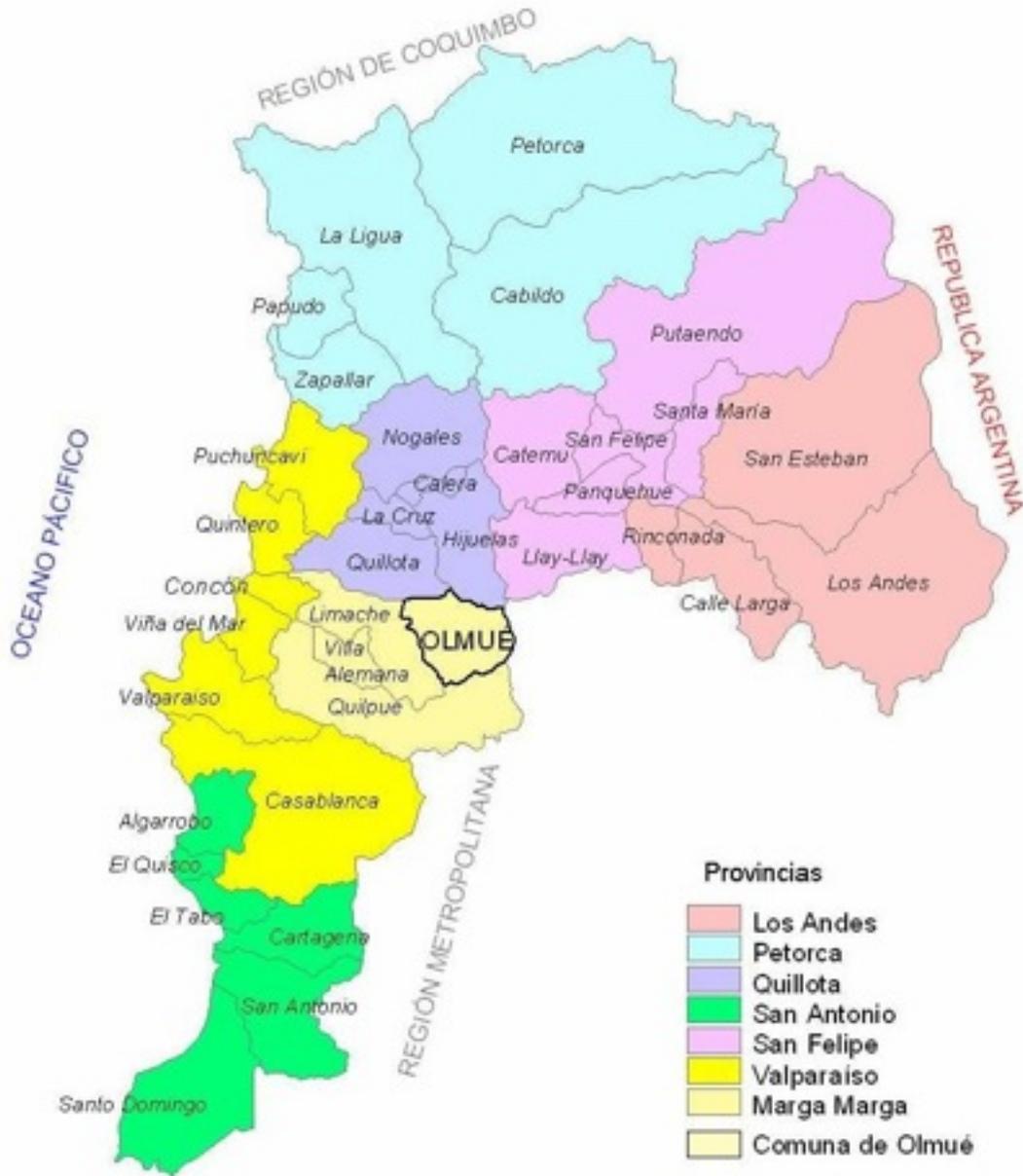
Sus límites administrativos son al Norte, con las Comunas de Hijuelas y Quillota; al Sur con la Comuna de Quilpué; al Este con la Comuna de Til Til perteneciente a la Región Metropolitana y al Oeste con la Comuna de Limache (Ver Mapa N°2).

Con una superficie de según datos oficiales del INE de 231,80 Km², el territorio de la Comuna de Olmué se extiende por un sector montañoso correspondiente estribaciones de la Cordillera de la Costa cuyas mayores alturas al interior de la comuna son los cerros La Campana, La Dormida y El Imán.

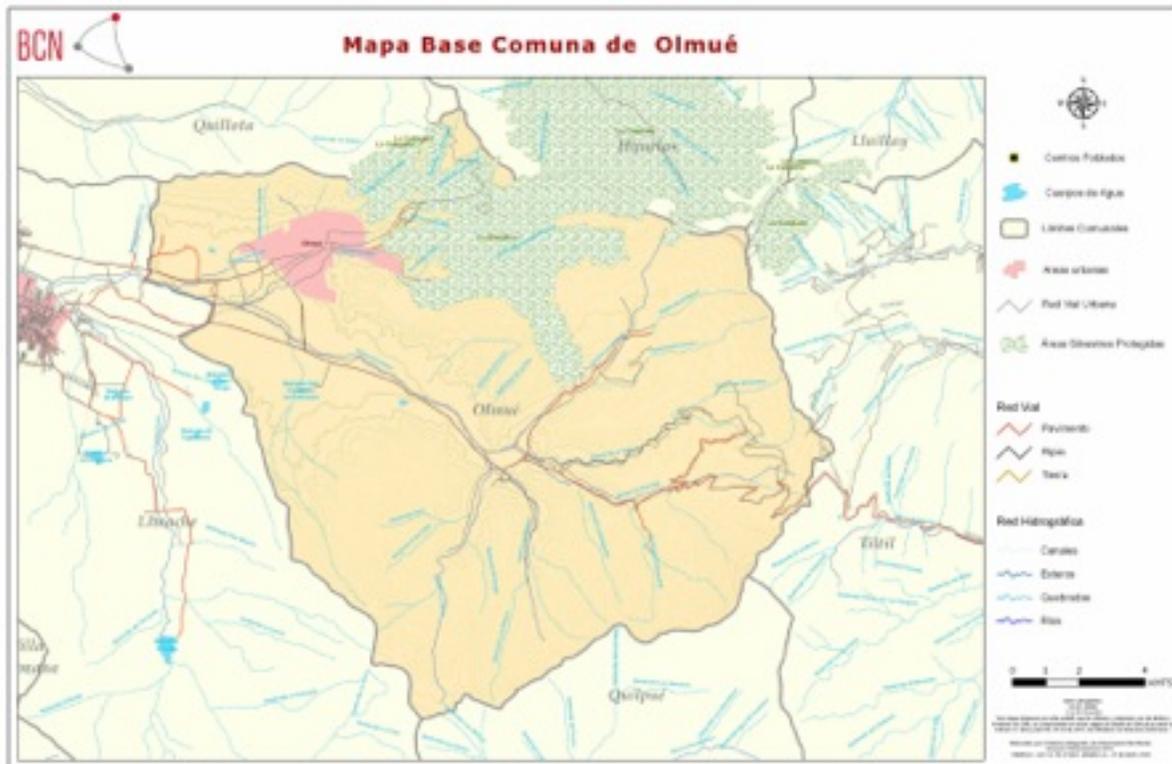
El territorio Comunal se presenta escarpado y con profundas pendientes y depresiones, sin embargo existen áreas susceptibles de explotación agrícola - ganadera, correspondientes principalmente al valle del Estero de Limache, afluente del río Aconcagua.

La Comuna de Olmué, se ha venido conformando a partir de la agregación de las aldeas de Olmué, Granizo, Lo Gamboa, Narváez o Lo Narváez (a las cuales habría que agregar a las de Alvarado o De la Quebrada Alvarado y La Dormida), que medraron tras el terremoto de Agosto de 1906, y terminaron fusionadas después del sismo de marzo de 1985.

MAPA N°1. Ubicación de la Comuna de Olmué en la Región de Valparaíso



MAPA N°2



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional.

b) Antecedentes Históricos de la Comuna

El nombre de Olmué aparece provenir de “uelgu”, nombre mapuche del árbol *Eucriphia Cordifolia*, y “e” de “we”, lugar, significaría “lugar de huilmos”. La historia del poblamiento de Olmué (Tierra de Olmos) se remonta a la época de la Colonia. Sin embargo, la organización política de la Comuna debió esperar hasta finales del siglo XIX.

Tiene su origen en el Pueblo de Indios, probablemente nombrado “Gulmué”, que lindaba por el oriente con la hacienda de Santa Cruz de Limache, hacia finales del siglo XVII, una propiedad que en 1604, entregada en encomienda, pasó de manos de Diego de Godoy a la señora Mariana de Osorio de Cáceres, viuda del regidor y corregidor de Santiago, Alonso de Riberos Figueroa, y sin hijos.

Aunque en su testamento, firmado a fines de mayo de 1612, doña Mariana había hecho donación de la estancia de Olmué a sus aborígenes encomenderos, lo cual se debió haberse ejecutado a su muerte, acaecida en 1620, quedó en manos de Melchor de Carvajal, quien, a su turno, hacia 1690 vendió la propiedad a Francisco Hidalgo, contra el cual litigaron los indios.

A principios del siglo XVIII, la encomienda aparece como de propiedad de doña María de Carvajal, descendiente directa de Mariana de Osorio, aunque a la luz de otros documentos validados, jurídicamente las tierras siguieron siendo de “la Comunidad” de los aborígenes, como tierras del Rey”.

La actividad económica del Asiento de Minas de La Dormida, de Quebrada de Andrés Alvarado y del Palmar de La Campana, fueron produciendo parcelaciones y formas de ocupación semi urbanas, de lenta evolución, hasta los primeros años de la era republicana.

Hacia 1850, aumenta la población local, gracias al impulso de modernización agrícola determinado por la construcción de los canales Ovalle y Aconcagua (posteriormente llamado “de Josué Waddington”), la ampliación temporal de la fundición de metales de La Dormida, las faenas de

construcción del ferrocarril de Valparaíso a Santiago y la fundición de San Francisco de Limache, junto con las obras de la alcaldía de Limache, de Juan Crisóstomo Rodenas y José María Guerrero, y el trabajo de vecinos tales como Ramón de La Cerda, Santiago Narváez y Secundino Bañados. Después de ese período, y especialmente, tras la Guerra del Pacífico y el terremoto de 1906, el desenvolvimiento de Olmué se hace más pausado y dependiente de Limache

La primera Municipalidad de Olmué tiene su origen el 14 de octubre de 1893, como consecuencia de la reorganización político - administrativa del país luego de la Revolución de 1891. El primer Alcalde de Olmué fue Don Juan Crisóstomo Toledo, quien se mantuvo en el cargo por más de 27 años. La primera sede municipal se ubicó en la actual calle Blanco Encalada, ocupando diversos inmuebles a lo largo de su historia.

En 1927, el Gobierno del General Ibáñez introdujo reformas en la división político administrativa del país, por el cual Olmué vuelve a ser un sector rural del Departamento de Limache. En 1938 Olmué se transforma en Subdelegación de Limache, medida que no resuelve los problemas de gestión administrativa y de identidad de los habitantes del distrito Olmueino. Pasaron cerca de 30 años antes de restaurar la municipalidad de Olmué, lo que finalmente ocurrió el 11 de julio de 1961. El 9 de febrero de 1966 se publica la Ley N° 16.442 del Ministerio del Interior, por la cual se crea la Comuna Subdelegación de Olmué, en el Departamento de Valparaíso.

Uno de los factores que lo perfilan, además, de la belleza de sus escenarios paisajísticos, es la asignación de cierta calidad ambiental “apropiada para las enfermedades pulmonares”, que coincide con la vigencia y crecimiento del flagelo de la tuberculosis pulmonar en el país, hasta 1945, y la difusión del hecho de contar con una población significativa de mayores de ochenta años.

Varias de las “quintas de recreo”, tradicionales, van mejorando sus instalaciones, y durante los fines de semana y en la época estival acuden visitantes desde Valparaíso, algunos de los cuales, a lo largo del tiempo, terminan adquiriendo propiedades inmuebles de cierta calidad.

La demanda por estos usos recreacionales crece a la par de las viviendas del personal jubilado de varias instituciones, que idealizan este “retiro pacífico y saludable”.

Durante la alcaldía de Adolfo Eastman Cox, en la entrada a la segunda mitad del siglo XX, Olmué adquiere una fisonomía diferenciable.

Pero es también el comienzo de una época de inmigración de grupos de extrema pobreza, desplazados por el encarecimiento de las otras alternativas de localización residencial en la Provincia, lo cual se acentuará durante la Reforma Agraria y su consecuencia, las bajas en los precios sobre las explotaciones mineras y, por último, el desplazamiento de los residentes rurales después del terremoto de 1985.

Entretanto, a partir de 1960 se hace visible la unificación urbana de Olmué, Granizo Central y Lo Narváez.

En 1974, y como consecuencia de la Regionalización emprendida por el Gobierno Militar, la Comuna de Olmué pasa a ser parte de la V Región de Valparaíso, y de la Provincia de Quillota.

El estero Limache delimita el orden de la población por el suroeste, para desviarse posteriormente al noroeste y unirse al río Aconcagua, en tanto que el estero Pelumpén, tributario del mismo Limache que se desprende de la Quebrada Alvarado, dada su dimensión, no llega a constituir una barrera física a la expansión urbana.

Disperso y elongado en el sentido este - oeste, el ensanchamiento edilicio seguido durante las últimas décadas tiende a seguir el rumbo axial del camino troncal, llamado avenida Eastman y avenida Granizo, en otro sector, cuya relativa continuidad permite que la unión con Limache sea leída como una suerte de conurbación, de alta interdependencia funcional.

En el marco de la transición hacia una economía mixta tensionada por un proyecto nacional de incremento del dominio del mercado y cierta generalización de las prácticas especulativas del comercio de bienes inmobiliarios, ese estilo de expansión dispersa, junto con una moderada dinámica de crecimiento vegetativo (no obstante incluye un importante balance migracional), resulta de cambios en los modales territoriales de consumo - inversión y, en lo público, del ejercicio de un sistema de asignación y distribución de recursos que ha venido siendo restringido por una financiación estatal regresiva y por presupuestos municipales notoriamente bajos con relación a la productividad territorial efectiva.

Ello explica la distancia social existente entre las soluciones habitacionales y las maneras de habitar tan dispares que se registran en el territorio comunal y, en menor medida, en el área urbanizada, visibles, por ejemplo, entre Lo Narváez, Granizo y las cercanías de la planta de tratamiento de aguas servidas, en un extremo, y los alrededores de la propia Municipalidad y las fajas laterales de la avenida Eastman, en el otro.

La misma división de categorías se advierte en la expansión reciente, donde contrastan las formas de subdivisión rústica, mediante parcelamientos de 5.000 metros cuadrados (denominados “de agrado”), que aprovechan el atractivo escénico del sector de Granizo Central, con las poblaciones de autoconstrucción localizadas en el pie de monte del sector de Granizo Alto, no obstante, los problemas ambientales que ello suele ocasionar.

c) Aspectos físicos de la comuna

La sub cuenca del estero Limache, que forma parte de la cuenca del río Aconcagua, está inserta en la zona de clima mediterráneo, la que se extiende entre las latitudes 31° y 38° Sur, caracterizándose por tener un verano seco y un invierno lluvioso, ambas estaciones bien diferenciadas.

En invierno, el frente polar, principalmente proveniente del sudoeste, hace su frecuente aparición cargado de humedad y generando la mayor parte de las precipitaciones. Rara vez estas se deben a la penetración de frentes cálidos.

Una extensión considerable del territorio comunal está ocupada por sectores montañosos, con pendientes superiores al 15%, asociado a suelos sin valor agrícola, con un importante valor paisajístico y ecológico.

Los suelos asociados a los sectores montañosos en el sector central y al este de la comuna, tienen una capacidad de uso de clase VII, vale decir, contienen limitaciones muy severas, inadecuados para los cultivos, con una aptitud forestal y pastizales resistentes.

El sector NW de la comuna, y la parte central de la ciudad, por su parte, están conformados por suelos de clase II y III, de fondos de valle, con pendientes menores al 7%, que limitan al norte con el sector montañoso ya descrito.

En resumen, existen pocas áreas accesibles que puedan ser propuestas, para usos no agrícolas, dadas las condiciones de fertilidad natural (y a veces, riego) que presentan estos fondos de valle, y debido a las dificultades determinadas por las pendientes de los pie de monte que están en sus proximidades.

Según datos del Censo Agropecuario del año 2007, del total de superficie de explotaciones censadas, el 17% corresponde a suelos de cultivo, siendo del total de ellas, el 71,2% aprovechados en cultivos anuales y permanentes.

Del restante de tierras destinadas a otros usos, destaca un porcentaje de superficie importante que corresponde a bosque nativo (54,9% del total de superficie destinada a otros usos).

CUADRO N°1. Porcentaje y superficie por uso de suelo. Comuna de Olmué

Uso de suelo	Has	%
--------------	-----	---

Suelos de cultivo		
Cultivos anuales y permanentes	946,19	71,2%
Forrajeras permanentes y de rotación	90,40	6,8%
En barbecho y en descanso	292,12	22,0%
Total superficie (has)	1328,71	17,0%
Otros usos		
Praderas mejoradas	249,60	3,8%
Praderas naturales	52,75	0,8%
Plantaciones forestales	427,10	6,6%
Bosque nativo	3561,90	54,9%
Matorrales	842,84	13,0%
Infraestructura	178,03	2,7%
Terrenos estériles	1171,77	18,1%
Total superficie (has)	6483,99	83,0%
Total superficie (has)(suelos de cultivo + otros suelos)(1)	7812,70	100,0%

(1) Superficie explotaciones agropecuarias con tierra

Fuente: VII Censo Agropecuario y Forestal 2007. INE.

d) Organización política de la comuna

Indicadores demográficos

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Las cifras entregadas por el censo permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales ya sean nacionales, regionales o comunales. Se establecen por ejemplo cifras de población total del país, su composición por edades y sexo, además de una serie de otras características más específicas como a qué religión o etnias pertenecen. Del análisis de estas características de la población se pueden determinar además índices como el de masculinidad y el de dependencia demográfica.

Por otra parte las proyecciones de población proporcionan información que permite establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país, de esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones futuras.

1.1 Población total 2002 y proyectada 2012 INE

Territorio	Año 2002	Año 2012	Variación (%)
Comuna de Olmué	14.105	16.243	15,20
Región de Valparaíso	1.539.852	1.795.765	16,60
País	15.116.435	17.398.632	15,10

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

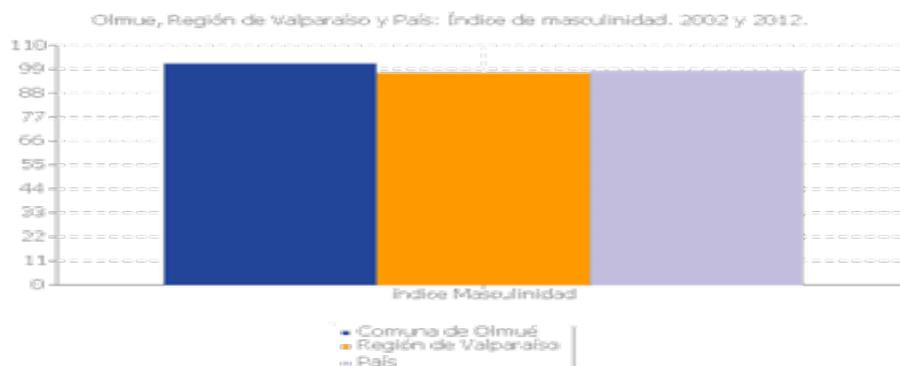


Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

1.2 Población por sexo e índice de masculinidad INE

Territorio	Año 2002		Año 2012		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Olmué	7.139	6.966	8.178	8.065	102,48	101,40
Región de Valparaíso	752.828	787.024	884.387	911.378	95,66	97,04
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97,12	97,99

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

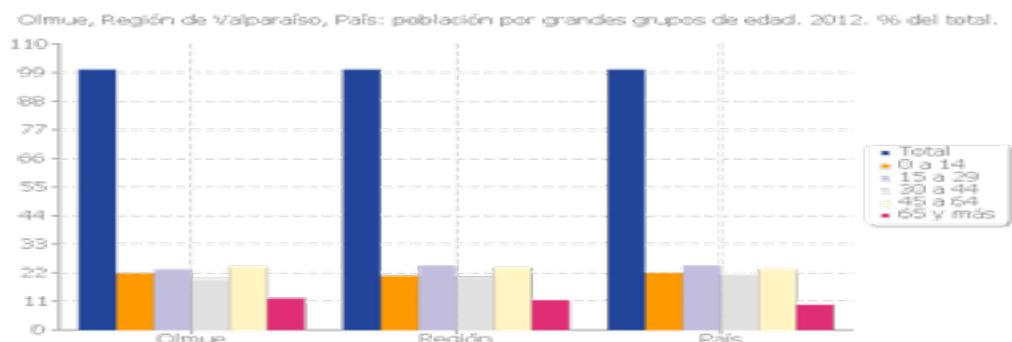


Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Edad	2002	2012	% según Territorio 2012
------	------	------	-------------------------

Edad	2002	2012	Comuna	Región	País
0 a 14	3.637	3.500	21,55	20,57	21,77
15 a 29	3.214	3.738	23,01	24,53	24,56
30 a 44	3.255	3.143	19,35	20,05	21,08
45 a 64	2.498	3.923	24,15	23,64	23,08
65 y más	1.501	1.939	11,94	11,22	9,52
Total	14.105	16.243	100	100,01	100,01

1.3 Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

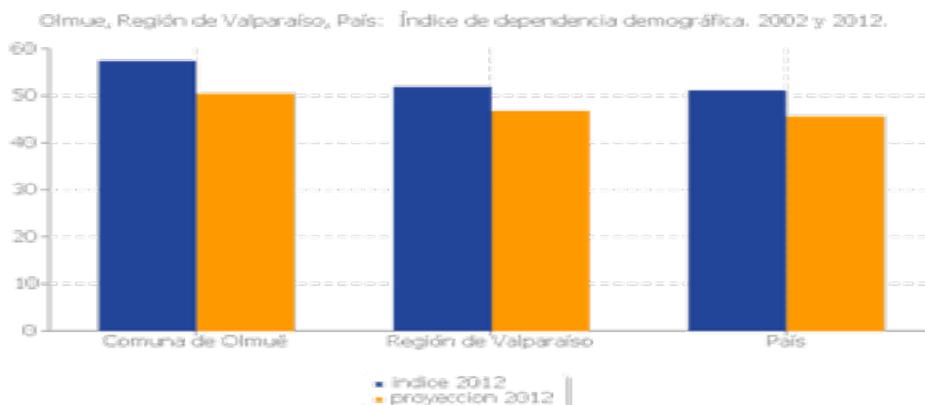


Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

1.4 Índice de dependencia demográfica y adultos mayores INE

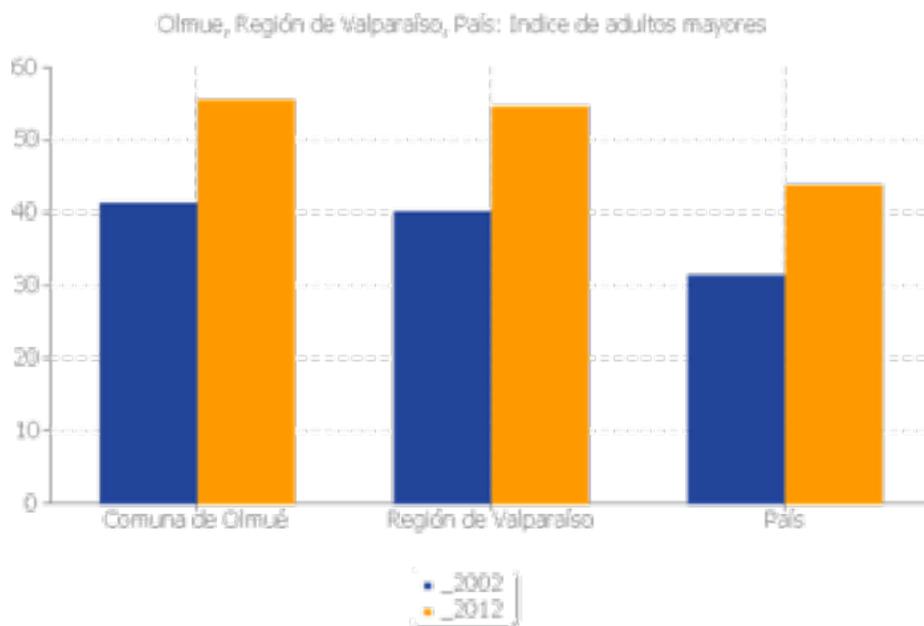
Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2012	2002	2012
Comuna de Olmué	57,30	50,34	41,27	55,40
Región de Valparaíso	51,78	46,59	40,11	54,54
País	51	45,50	31,30	43,70

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

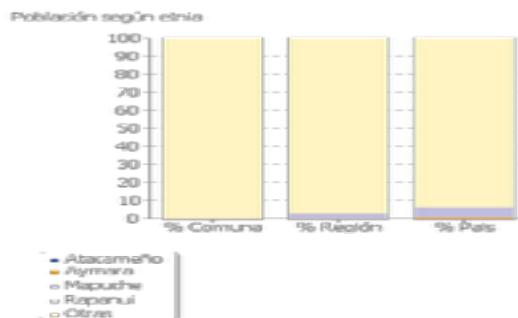


Fuente: Elaboración propia

1.5 Población según etnia declarada Casen 2003-2006-2009

Etnia	Cantidad de Personas			% según Territorio (2009)		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Atacameño	0	0	0	0	0,15	0,18
Aymara	0	0	23	0,15	0,17	0,57
Mapuche	0	88	74	0,47	2,77	5,96
Rapanui	0	0	0	0	0,05	0,03
Otras	14.853	15.269	15.753	99,39	96,86	93,26
Total	14.853	15.357	15.850	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

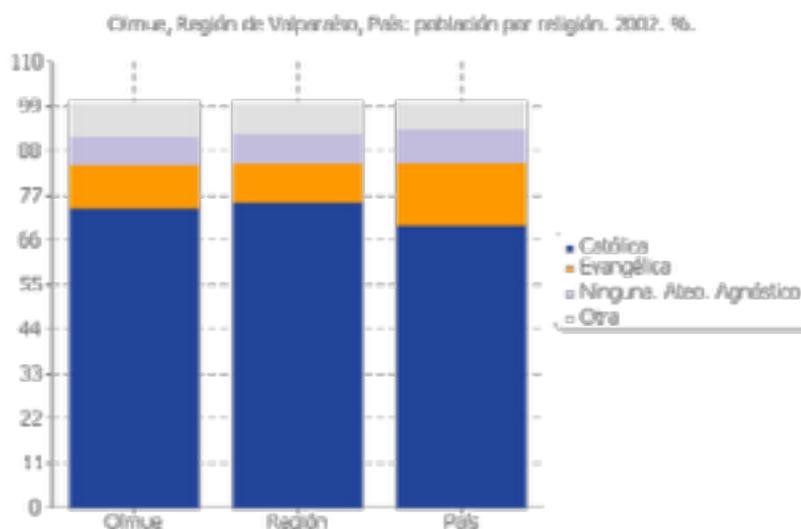


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

1.6 Población según religión declarada 2002 INE

Religión	Total	% según Territorio		
		Olmué	Región	País
Católica	7.756	74,09	75,45	69,96
Evangélica	1.120	10,70	9,57	15,14
Ninguna, Ateo, Agnóstico	713	6,81	7,47	8,30
Otra	879	8,40	7,51	6,60
Total	10.468	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)



Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

2 Indicadores sociales

La pobreza en Chile se define a partir de una canasta básica de alimentos, cuyo valor se actualiza según la evolución de los precios. Con ese valor se definen la línea de indigencia y la línea de pobreza (\$32.067 y \$ 64.134, respectivamente para CASEN 2009).

Así definida, la pobreza disminuyó sostenidamente en las dos últimas décadas, desde un 38,6 % en 1990 a un 13,7% en 2006, verificándose una mayor incidencia de pobreza en hogares con jefatura femenina que con jefatura masculina.

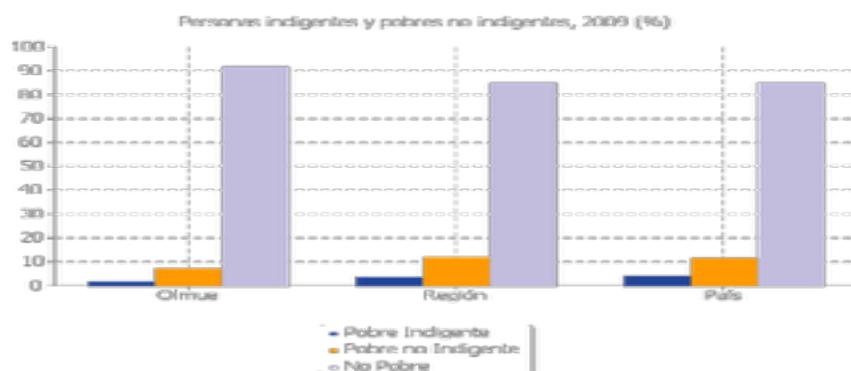
Los ingresos monetarios corresponden al conjunto de ingresos, esto es, aquéllos que son producto de trabajo remunerado, y los que provienen de subsidios monetarios desde el Estado.

Una dimensión relevante en la condición social de la población es la vivienda y sus características. Aspectos como la tenencia (propiedad, arriendo), el hacinamiento (relación entre el número de habitantes de una vivienda y su número de piezas) y el allegamiento (vivienda compartida entre uno o más hogares o familias), así como su tipología y calidad (materialidad y estado de conservación de muros, pisos y techo de una vivienda), resultan insoslayables elementos de la calidad de vida de la población.

2.1 Población según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	798	254	235	1,49	3,44	3,74
Pobre no Indigente	2.672	1.950	1.086	6,90	11,60	11,38
No Pobre	11.358	13.153	14.425	91,61	84,97	84,88
Total	14.828	15.357	15.746	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

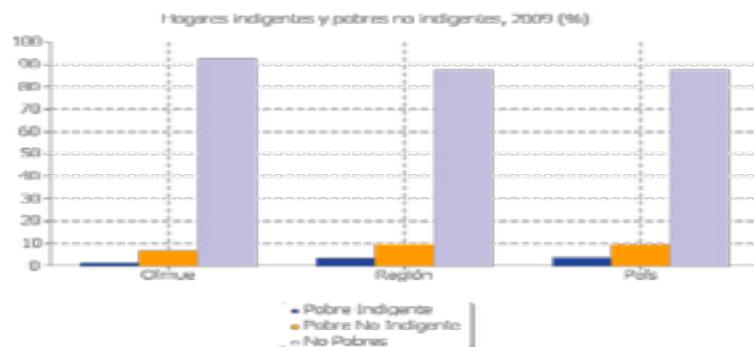


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.2 Hogares según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	175	55	55	1,16	3,27	3,44
Pobre No Indigente	574	469	305	6,42	9,44	9,30
No Pobres	3.344	3.833	4.389	92,42	87,28	87,26
Total	4.093	4.357	4.749	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

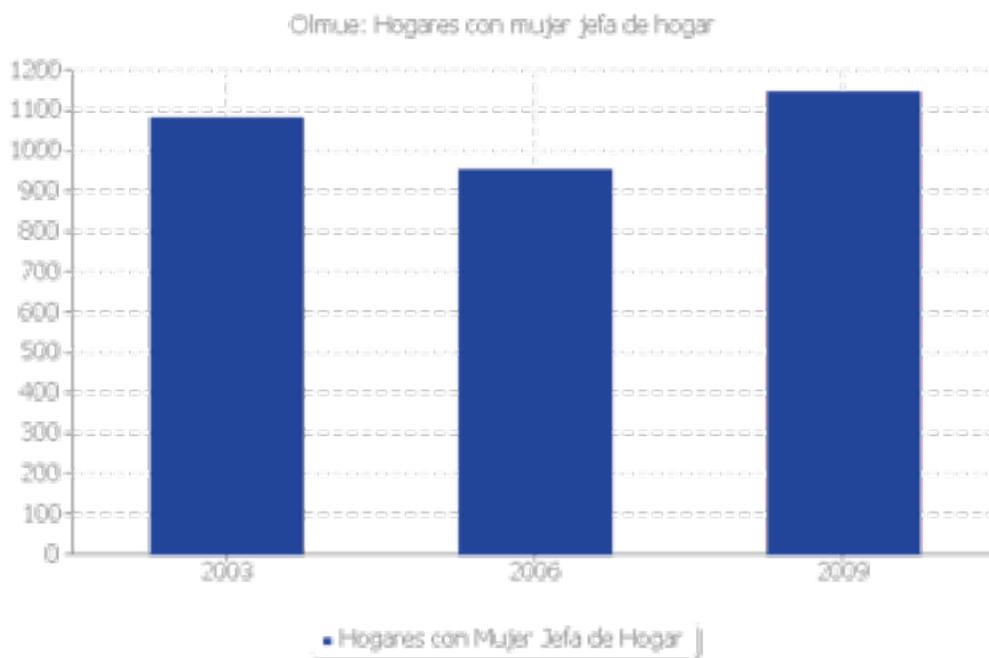


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.3 Hogares con mujeres jefas de hogar CASEN 2003-2009

Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Hogares con Mujer Jefa de Hogar	1.080	953	1.145	24,11	36,13	33,09

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



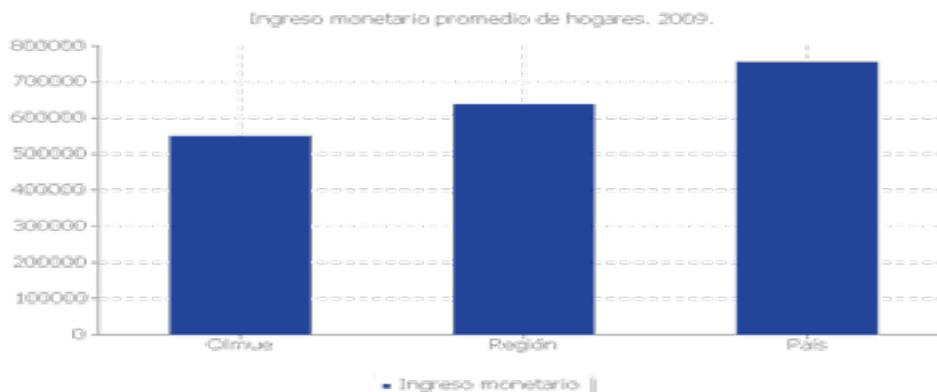
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.4 Ingreso promedio de los hogares CASEN 2003-2009

Ingresos Promedios	2003	2006	2009	Región	País
Ingreso autónomo	367.132	316.324	519.053	618.371	735.503
Subsidio monetario	8.067	9.035	30.210	18.133	18.792

Ingreso monetario	375.199	325.359	549.263	636.504	754.295
-------------------	---------	---------	---------	---------	---------

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

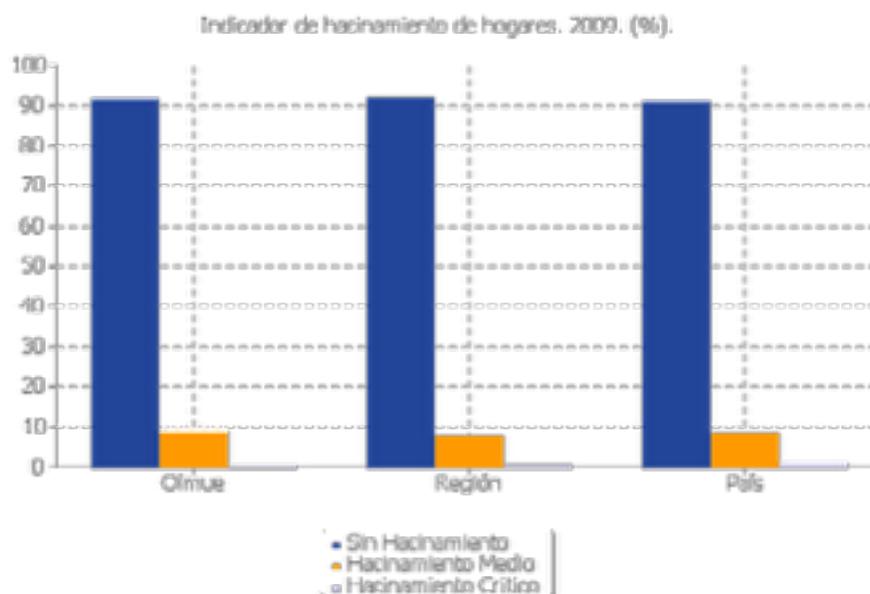


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.5 Índice de hacinamiento de hogares CASEN 2003-2009

Hacinamiento en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Sin Hacinamiento	3.926	3.845	4.347	91,54	91,79	90,90
Hacinamiento Medio	167	495	402	8,46	7,75	8,39
Hacinamiento Critico	0	17	0	0	0,47	0,71
Total	4.093	4.357	4.749	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

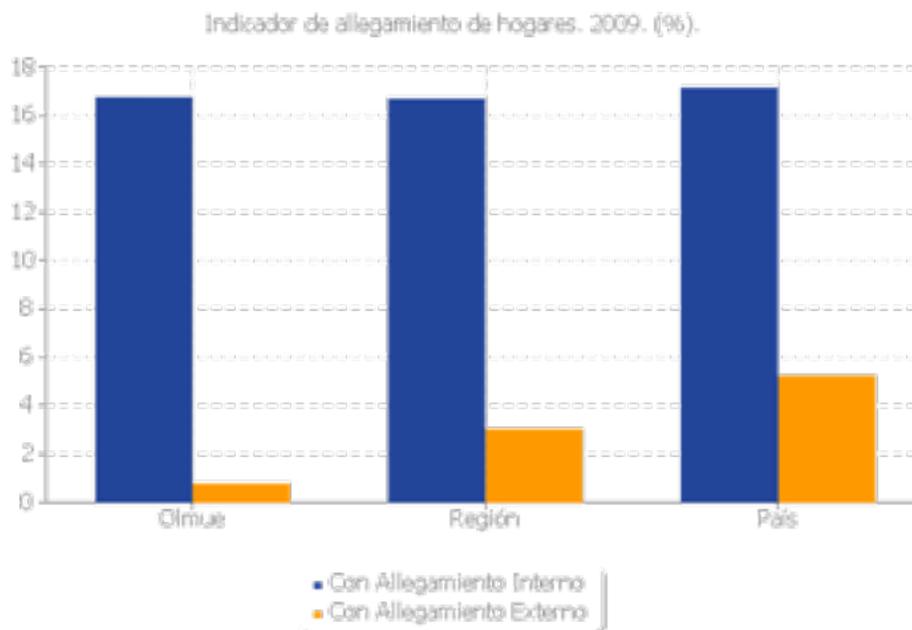


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.6 Índice de allegamiento de hogares CASEN 2003-2009

Allegamiento en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Sin Allegamiento Interno	2.798	3.609	3.955	83,28	83,33	82,87
Con Allegamiento Interno	1.295	748	794	16,72	16,67	17,13
Sin Allegamiento Externo	4.000	4.106	4.714	99,26	97,01	94,77
Con Allegamiento Externo	93	251	35	0,74	2,99	5,20

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.7 Tipo de tenencia de la vivienda CASEN 2003-2009

Tenencia	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Viviendas Pagadas	2.794	3.089	3.144	66,20	52,45	54,94
Viviendas Pagándose	189	53	113	2,38	13,03	12,49
Arrendadas	314	459	347	7,31	18,40	17
Cedidas	759	756	1.101	23,18	13,99	14,40
Usufructo	37	0	44	0,93	0,71	0,41

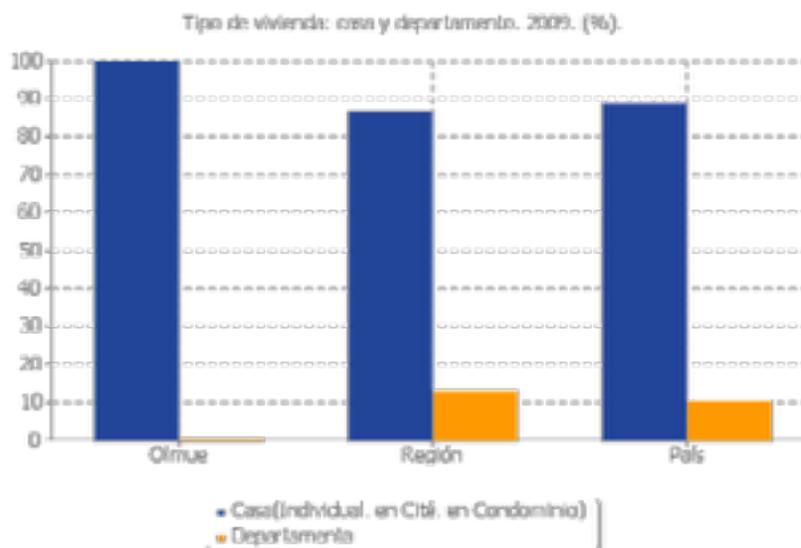
Ocupación Irregular	0	0	0	0	1,42	0,75
Total	4.093	4.357	4.749	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.8 Tipo de vivienda predominante CASEN 2003-2009

Tipo de Vivienda	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Casa(Individual, en Cité, en Condominio)	3.997	4.288	4.729	99,58	86,29	88,62
Departamento	0	17	0	0	12,75	10,18
Pieza	0	0	0	0	0,32	0,59
Otro Tipo	96	52	20	0,42	0,65	0,61
Total	4.093	4.357	4.749	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



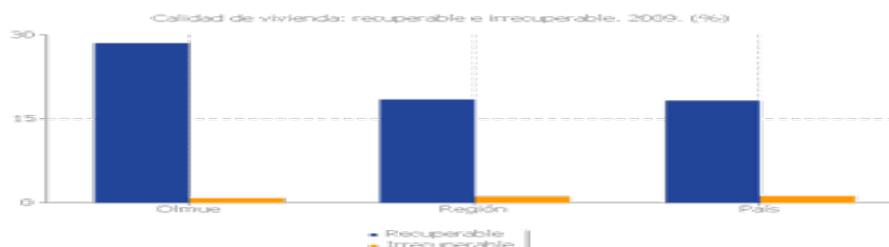
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.9 Calidad de la vivienda CASEN 2003-2009

Calidad de la Vivienda	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Aceptable	1.922	2.651	3.360	70,75	80,54	80,69
Recuperable	1.905	1.615	1.353	28,49	18,42	18,17
Irrecuperable	266	91	36	0,76	1,04	1,14

Total	4.093	4.357	4.749	100	100	100
-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

3 INDICADORES DE SALUD

El acceso de las personas a los servicios de salud está determinado por el tipo de seguro al cual están afiliados. En el año 2009 el 78,9 % de la población pertenece al seguro público, y 13,04% a seguros privados (ISAPRES). De acuerdo a datos CASEN, el sistema público ha tenido un incremento sostenido de sus beneficiarios desde el año 2003. En el mismo período se observa una creciente disminución del porcentaje de población no cubierta por ningún seguro de salud (en categoría “Particular” de Tabla 3.1)

La encuesta Casen 2009 permite constatar que existen importantes diferencias regionales en la afiliación a un determinado sistema, verificándose la mayor tasa de afiliación a ISAPRE en Región Metropolitana (20% versus 13% del promedio nacional).

FONASA clasifica a sus beneficiarios en tramos según ingreso (A/B/C/D), lo que determina su forma de acceder a la atención de salud. El año 2010, del total de los afiliados a FONASA, el 34,9% se inscribe en grupo A (personas carentes de ingresos), personas para las cuales no está disponible la modalidad de libre elección.

3.1 Número de establecimientos de salud según tipo, DEIS 2011

Número de Establecimientos	Comuna	Región	País
Hospitales	0	22	194
Centros de Salud Ambulatorios	1	108	982
Postas Rurales	3	60	1.164
Total	4	190	2.340

Fuente: Base de establecimientos de salud, Ministerio de Salud (MINSAL).

3.2 Población inscrita en servicio de salud municipal DEIS 2009

Comuna	Región	País
16.160	1.305.495	12.477.201

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

3.3 Población en FONASA según nivel DEIS 2010

Población según Tramo	Comuna		Región		País	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Grupo A	6.241	39,89	417.860	31,09	4.367.808	34,88
Grupo B	5.976	38,20	480.594	35,75	3.958.375	31,61
Grupo C	1.804	11,53	216.012	16,07	2.040.215	16,29

Grupo D	1.623	10,37	229.667	17,09	2.157.663	17,23
Total	15.644	100	1.344.133	100	12.524.061	100

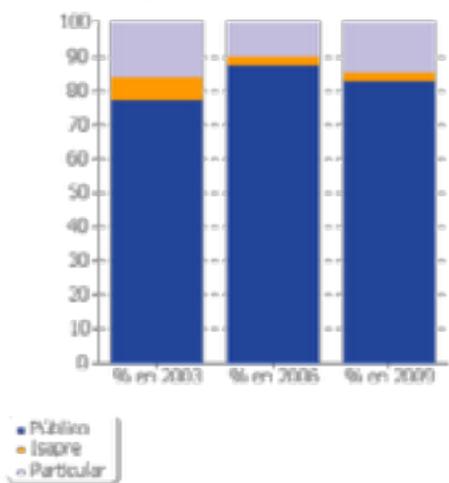
Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

3.4 Población según sistema de salud CASEN 2003-2009

Sistema Previsional	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Público	11.499	13.472	13.177	83,14	81,83	78,79
Isapre	991	397	391	2,47	8,76	13,04
Particular	2.363	1.488	2.282	14,40	9,41	8,17
Total	14.853	15.357	15.850	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Población según sistema de salud: Olmué, Región de Valparaíso, País.

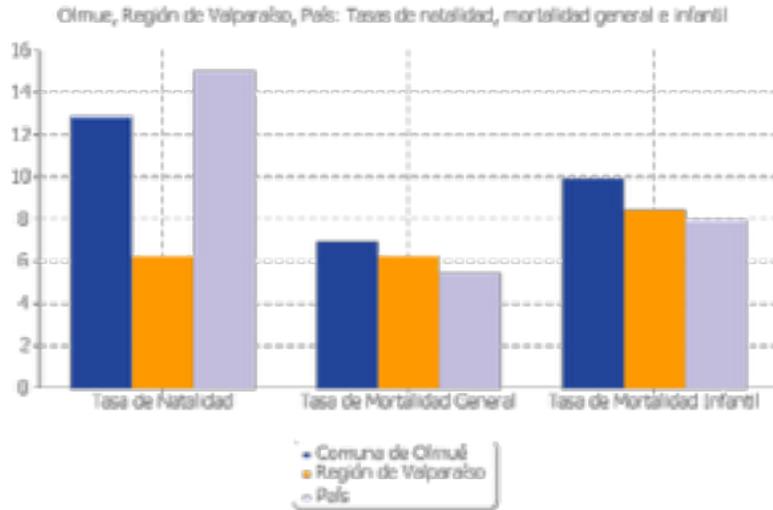


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

3.5 Tasas de natalidad, mortalidad general e infantil año 2009

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil
Comuna de Olmué	12,80	6,90	9,90
Región de Valparaíso	6,20	6,20	8,40
País	15	5,40	7,90

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

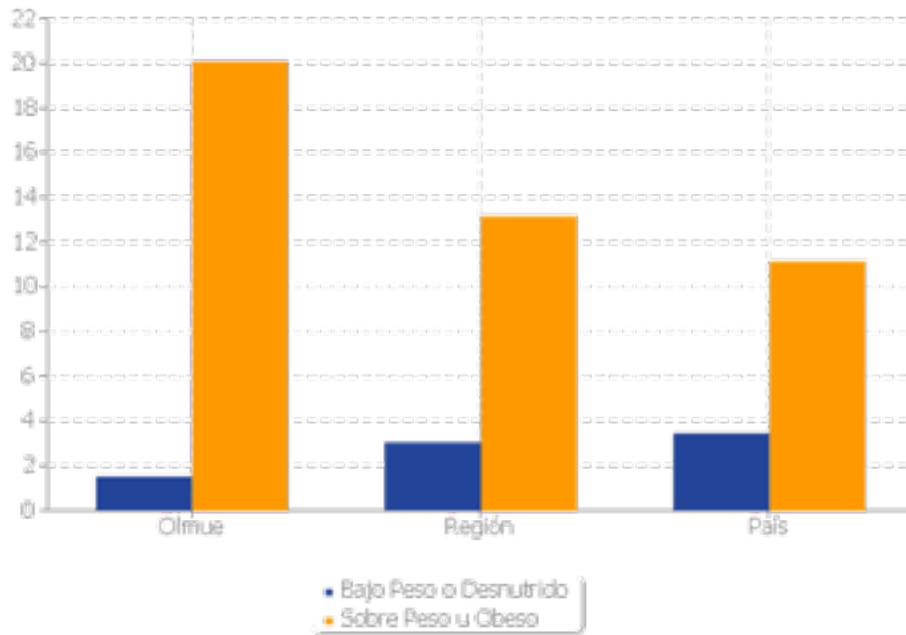


Fuente: Elaboración propia en base a Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

3.6 Estado nutricional de la población de 5 o menos años CASEN 2003-2009

Estado Nutricional	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Bajo Peso o Desnutrido	123	56	16	1,47	2,99	3,40
Normal	983	1.029	854	78,49	80,73	83,10
Sobre Peso u Obeso	185	94	218	20,04	13,12	11,10

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

4 INDICADORES EDUCACIONALES

Se expone un conjunto de datos educacionales para obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en las comunas del país. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia -municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones.

Asimismo, se aportan los resultados promedio de las pruebas de medición calidad (Simce) durante la trayectoria escolar y los resultados al egreso del sistema escolar, según la Pruebas de Selección Universitaria (PSU), en orden a observar elementos de desempeño.

Finalmente, se incluyen los años de escolaridad promedio de la población que permiten observar el nivel educacional de la población y cómo ha evolucionado en los últimos seis años. Como una cifra relevante, que da cuenta del crecimiento dramático de la cobertura de educación superior en Chile, en nivel de educación, la superior completa, más que se duplica entre los años 2003 y 2009.

4.1 Establecimientos educacionales por dependencia 2005-2010

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0	154	148	1.215	1.166
Municipal DAEM	11	11	329	323	4.883	4.573
Particular Subvencionado	1	2	522	660	4.630	5.681
Particular Pagado	0	0	152	116	763	674
Corporación Privada	0	0	6	6	70	70
Total	12	13	1.163	1.253	11.561	12.164

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

4.2 Matrícula por dependencia 2005-2010

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0	81.401	61.323	613.791	507.379
Municipal DAEM	1.855	1.631	96.853	77.075	1.227.124	999.530
Particular Subvencionado	771	930	169.693	199.020	1.626.855	1.877.514
Particular Pagado	0	0	28.270	27.095	254.572	262.108
Corporación Privada	0	0	5.888	5.682	57.117	54.743
Total	2.626	2.561	382.105	370.195	3.779.459	3.701.274

Fuente: Elaboración propia en base Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

4.3 Matrícula por nivel de educación 2005-2010

Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Ed. Parvularia	263	233	31.176	35.306	301.177	349.720
Ed. Básica Niños	1.727	1.541	219.894	202.283	2.227.777	2.056.779
Ed. Básica Adultos		0	2.019	0	20.512	261
Escuelas Cárceles		0	438	0	2.972	112
Ed. Especial	177	173	9.124	14.377	93.907	145.873
Ens. Media Niños	459	614	105.269	99.348	1.029.366	1.001.930
Ens. Media Adultos	0	0	14.185	16.112	103.748	123.808

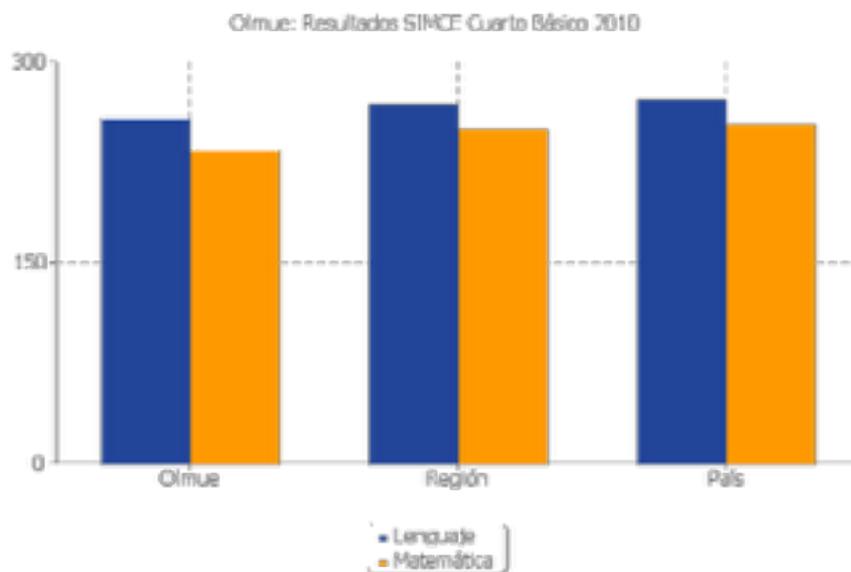
Total	2.626	2.561	382.105	370.195	3.779.459	3.701.274
-------	-------	-------	---------	---------	-----------	-----------

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

4.4 Resultados SIMCE Cuarto Básico 2010

4to Básico	Comuna		Región		País	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Lenguaje	249	257	257	268	262	271
Matemática	231	233	247	249	253	253

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

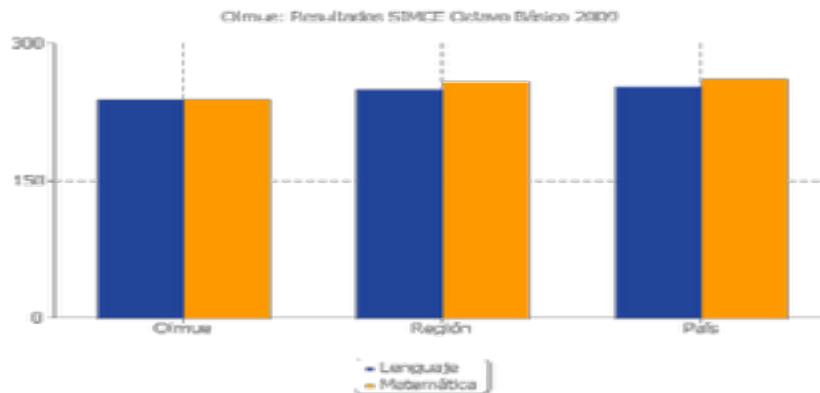


Fuente: Elaboración propia en base a Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

4.5 Resultados SIMCE Octavo Básico 2009

8vo Básico	Comuna		Región		País	
	2007	2009	2007	2009	2007	2009
Lenguaje	234	238	253	249	253	252
Matemática	237	238	255	257	256	260

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

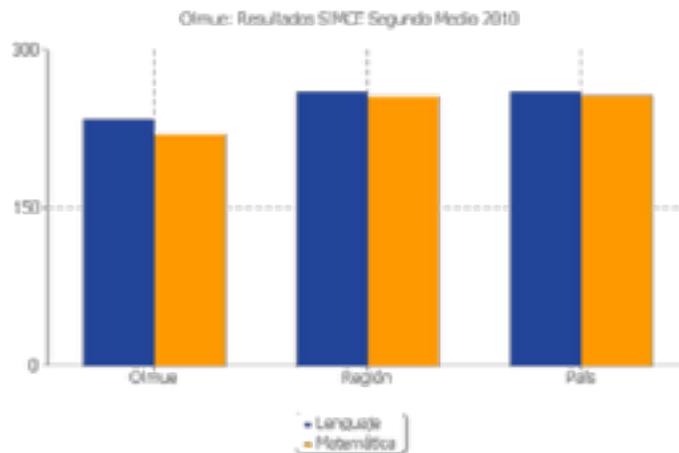


Fuente: Elaboración propia en base a Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

4.6 Resultados SIMCE Segundo Medio 2010

2do Medio	Comuna		Región		País	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Lenguaje	231	233	255	259	255	259
Matemática	219	219	251	255	250	256

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC)



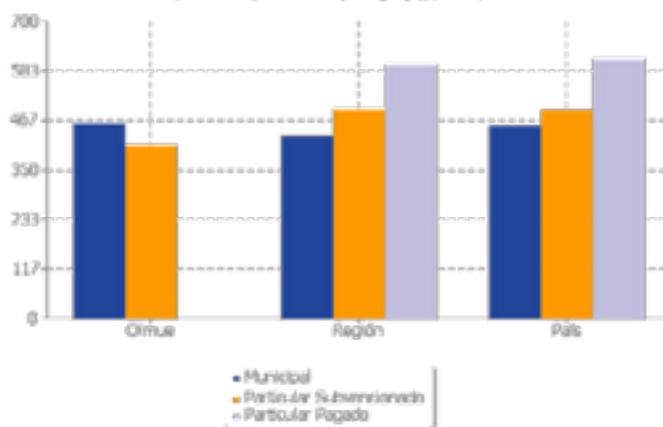
Fuente: Elaboración propia en base a Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

4.7 Resultados promedio PSU por dependencia 2010-2012

Psu Promedio por Dependencia	Comuna		Región		País	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Municipal	456,4 1	458,6 4	429,2 7	427,8 6	454,2 6	452,9 0
Particular Subvencionado	411,2 9	406,4 0	489,7 2	491,6 1	487,8 8	489,1 8

Particular Pagado			596,6 5	596,0 7	609,0 8	609,9 7
-------------------	--	--	------------	------------	------------	------------

Claus: Resultados PSU promedio (Matemática y Lenguaje), por dependencia Proceso 2012



Fuente: Elaboración propia

4.8 Porcentaje de alumnos con PSU sobre 450, 2008-2010

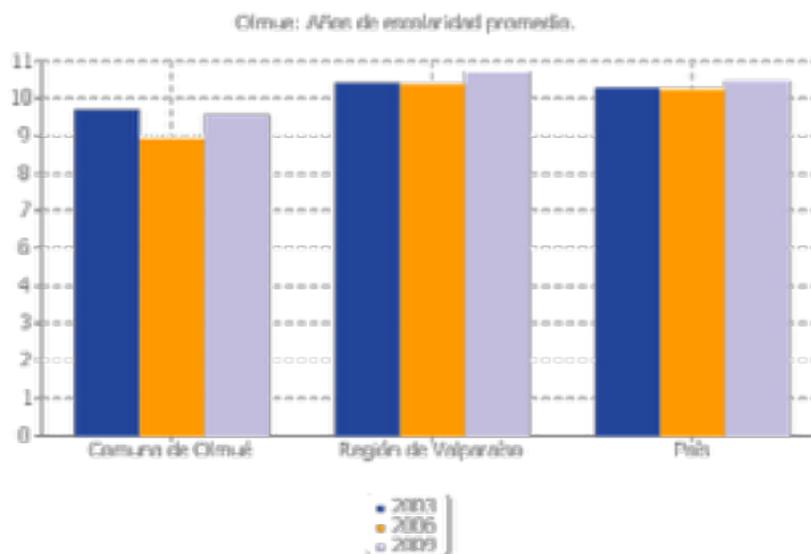
	Municipales			Particular Pagado			Particular Subvencionado		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Comuna de Olmué	55	58,70	43,60				43,80	27,80	43,40

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.9 Años de escolaridad promedio de la población 2003-2009

Territorio	2003	2006	2009
Comuna de Olmué	9,55	8,70	9,40
Región de Valparaíso	10,34	10,30	10,64
País	10,16	10,14	10,38

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

4.10 Nivel educacional de la población 2003-2009

Nivel Educacional	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	323	681	346	2,69	2,48	3,52
Básica Incompleta	2.374	2.337	3.092	24,06	11,60	14,34
Básica Completa	1.275	2.058	1.540	11,98	10,10	10,97
Media Incompleta	2.511	2.923	2.808	21,85	20,61	18,98
Media Completa	2.964	3.124	2.996	23,31	33,20	29,90
Superior Incompleta	691	537	1.127	8,77	10,77	9,86
Superior Completa	984	412	942	7,33	11,23	12,43
Total	11.122	12.072	12.851	99,99	99,99	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

5 INDICADORES ECONÓMICOS

Las tasas de desocupación a nivel nacional son uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas, reflejan en gran medida la situación económica de la Comuna en relación a la Región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe mencionar que la tasa de desempleo nacional ha ido reduciéndose desde 2009, y en la actualidad se sitúa en torno al 6-7%.

Relacionado con el empleo y la actividad económica, y con la finalidad de comprender las características propias de cada Comuna y poner en concordancia las políticas de promoción de la actividad empresarial con la realidad comunal, es necesario conocer y ponderar la importancia relativa de la pequeña, mediana y microempresa y la cantidad de empleos que generan cada una.

Los principales rubros a tener en cuenta, y donde las comparaciones con el total nacional y regional tienen más relevancia, son comercio al por mayor y menor, transportes, construcción y actividades inmobiliarias, y las actividades relativas a los servicios las cuales, en general, están presentes a lo largo de todo el país. Sin embargo, también se debe tener presente los datos de las actividades que son más importantes para cada Comuna en particular, más allá de las comparaciones nacionales.

5.1 Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009

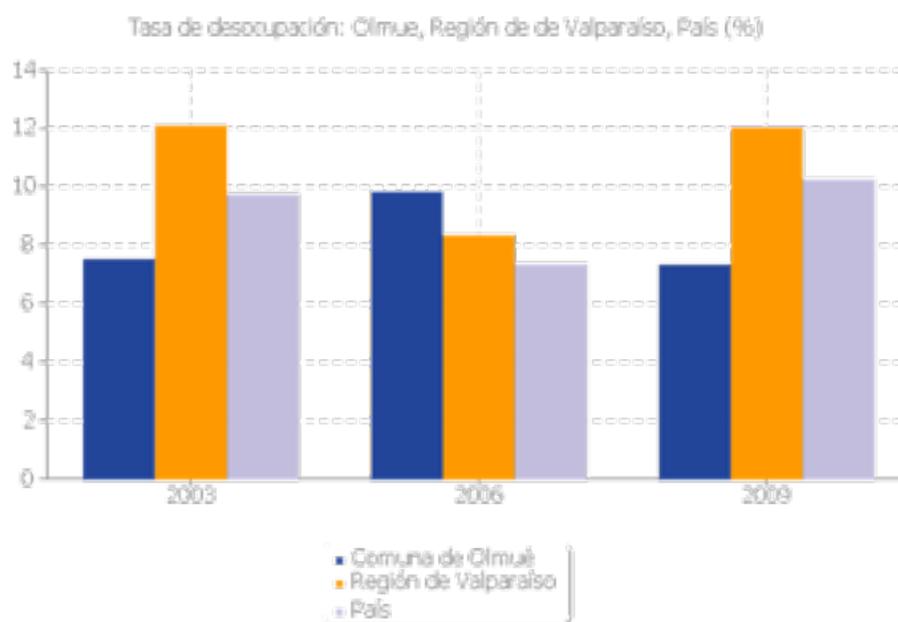
Territorio	Ocupados			Desocupados			Inactivos		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna de Olmué	5.556	6.329	6.911	450	688	544	5.139	5.111	5.366
Región de Valparaíso	582.873	655.912	654.965	79.931	59.432	89.287	534.284	545.609	625.961
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	643.977	519.357	755.252	4.995.468	5.288.126	5.871.272

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

5.2 Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009

Territorio	Tasa de Ocupación			Tasa de Desocupación			Tasa de Participación		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna de Olmué	49,85	52,19	53,90	7,49	9,80	7,30	53,89	57,86	58,15
Región de Valparaíso	48,69	52,02	47,80	12,06	8,31	12	55,37	56,73	54,32
País	51,53	53,11	50,04	9,70	7,32	10,22	57,06	57,30	55,73

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

5.3 Número de empresas según tamaño 2006-2008-2010

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2006	2008	2010	2006	2008	2010	2006	2008	2010
Grande	2	2	2	491	549	631	9.458	10.496	11.133
Mediana	4	7	8	1.375	1.546	1.668	18.317	20.653	22.044
Micro	579	572	592	66.268	65.849	64.671	609.613	614.747	616.702
Pequeña	74	77	95	11.643	12.476	64.671	125.425	137.118	148.194
Total	659	658	697	79.777	80.420	131.641	762.813	783.014	798.073

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

5.4 Número de trabajadores según tamaño de la empresa 2006-2008-2010

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2006	2008	2010	2006	2008	2010	2006	2008	2010
Grande	382	433	709	124.661	148.207	159.434	2.889.169	3.529.598	3.613.373
Mediana	416	606	528	87.735	102.623	99.403	1.155.443	1.292.662	1.278.636
Micro	702	740	756	59.318	59.230	55.954	531.624	558.910	570.382
Pequeña	924	747	1.174	144.102	143.992	155.555	1.474.640	1.555.832	1.584.684
Total	2.424	2.526	3.167	415.816	454.052	470.346	6.050.876	6.937.002	7.047.075

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

5.5 Número de empresas por rama de actividad 2006-2008-2010

Origen	Comuna			Región			País		
	2006	2008	2010	2006	2008	2010	2006	2008	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	167	156	149	8.799	8.245	7.771	95.630	90.691	86.709
Pesca	0	0	0	276	218	178	3.558	3.242	2.904
Explotaciones de Minas y Canteras	6	5	5	479	542	529	4.279	5.127	5.183
Industrias manufactureras no metálicas	37	44	41	4.291	4.317	4.322	42.722	42.769	43.177

Industrias manufactureras metálicas	17	14	14	1.9 97	2.0 63	2.1 00	24.2 16	25.6 95	26.6 64
Suministro de electricidad, gas y agua	4	4	4	246	265	262	2.79 2	2.91 2	3.04 1
Construcción	28	29	32	5.2 77	5.2 64	5.3 55	52.9 19	54.3 44	55.4 09
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	31 5	31 6	30 0	34. 909	34. 166	33. 407	320. 215	315. 657	314. 140
Hoteles y restaurantes	50	53	57	3.9 52	4.0 59	4.0 76	35.1 29	36.5 99	37.9 62
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	78	70	77	11. 751	11. 527	11. 147	93.7 13	96.1 19	95.4 01
Intermediación financiera	8	6	17	2.8 74	3.1 79	3.6 20	32.6 60	37.4 86	42.9 00
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	61	57	57	9.7 65	10. 439	11. 112	96.5 70	104. 791	113. 904
Adm. Pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	0	0	1	50	50	69	603	603	686
Enseñanza	1	1	6	1.0 40	1.0 75	1.1 52	8.30 4	8.78 2	9.58 3
Servicios sociales y de salud	5	4	6	1.5 91	1.7 75	1.9 76	16.0 75	17.7 44	19.6 64
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	44	58	78	5.1 35	5.9 96	6.8 34	50.5 13	60.1 55	70.8 03
Consejo de administración de edificios	0	0	0	40	61	74	247	411	547
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	2	4	52	57	60
Sin información	2	0	3	97	59	124	724	452	976
Total	82 3	81 7	84 7	92. 569	93. 302	94. 112	880. 921	903. 636	929. 713

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

5.6 Número de trabajadores por rama de actividad 2006-2008-2010

Origen	Comuna			Región			País		
	2006	2008	2010	2006	2008	2010	2006	2008	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	771	616	664	75.958	72.684	63.832	751.280	797.203	723.829
Pesca	0	0	0	268	346	226	55.356	66.474	44.858
Explotaciones de Minas y Canteras	26	27	26	3.033	3.318	3.839	61.924	77.081	84.349
Industrias manufactureras no metálicas	77	96	94	29.777	32.189	31.437	542.998	595.103	581.357
Industrias manufactureras metálicas	4	6	13	15.996	19.047	19.898	214.087	249.442	255.733

Suministro de electricidad, gas y agua	35	34	29	2.608	2.652	2.828	27.798	31.668	34.610
Construcción	174	114	257	57.788	65.561	66.332	1.018.769	1.155.742	1.099.563
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	240	301	390	54.825	60.367	65.281	974.981	1.134.332	1.155.785
Hoteles y restaurantes	501	620	901	15.278	19.592	22.005	225.210	274.885	288.891
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	80	72	67	45.338	51.305	49.772	392.803	473.912	495.613
Intermediación financiera	3	4	56	4.738	5.144	6.998	198.453	237.885	238.612
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	67	137	169	51.965	59.412	65.830	862.223	1.043.076	1.152.174
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	0	0	0	34.966	34.966	39.109	310.100	310.100	387.477
Enseñanza	85	101	126	33.034	36.008	39.190	335.260	378.259	415.977
Servicios sociales y de salud	354	352	422	19.879	21.871	24.149	174.542	199.477	214.074
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	49	80	100	20.282	23.459	26.883	310.964	338.233	360.543
Consejo de administración de edificios	0	0	0	397	678	832	2.243	4.147	5.501
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	34	1.043	647	578	1.662
Sin información	1	0	1	30	32	24	355	273	195
Total	2.467	2.560	3.315	466.160	508.665	529.508	6.459.993	7.367.870	7.540.803

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

5.7 Superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007 (Has.)

Tipo de Explotaciones	Comuna	Region	País
Superficie Agropecuaria	7.812,70	1.116.813,25	29.781.690,81
Superficie Forestal	13.388,50	264.224,21	6.657.842,37
Superficie Total	21.201,20	1.381.037,46	36.439.533,18

Fuente: Censo Agropecuario 2007

5.8 Porcentaje de superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007

Tipo de Explotaciones	% Sobre Comuna	% Sobre Región
Superficie Agropecuaria	36,85	0,70
Superficie Forestal	63,15	5,07

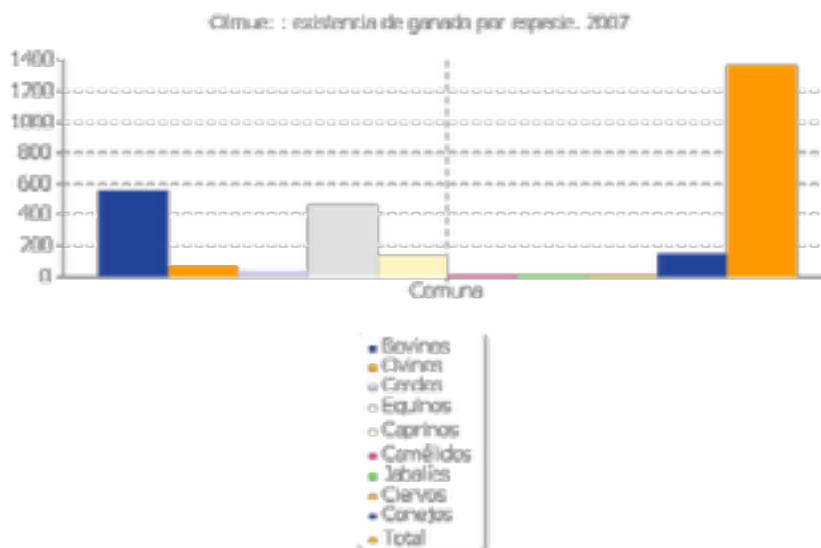
Superficie Total	100	1,54
------------------	-----	------

Fuente: Censo Agropecuario 2007

5.9 Número de cabezas de ganado por especie 2007

Especie	Comuna
Bovinos	552
Ovinos	61
Cerdos	26
Equinos	453
Caprinos	125
Camélidos	3
Jabalíes	0
Ciervos	0
Conejos	147
Total	1.367

Fuente: Censo Agropecuario 2007

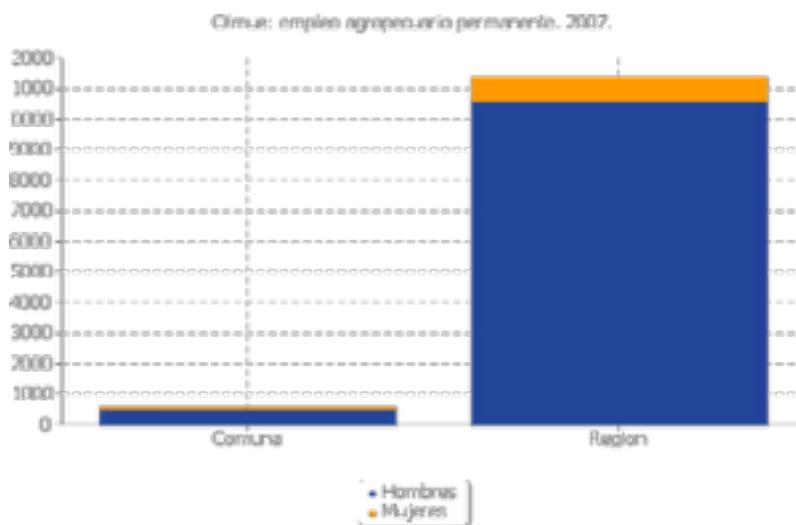


Fuente: Elaboración propia en base a Censo Agropecuario 2007

5.10 Empleos permanentes en sector silvoagropecuario 2007

Empleo Permanente	Comuna	Región	País
Hombres	513	10.597	168.262
Mujeres	81	749	19.894
Total	594	11.346	188.156

Fuente: Censo Agropecuario 2007



Fuente: Elaboración propia en base a Censo Agropecuario 2007

6 INDICADORES MUNICIPALES

El origen de los ingresos municipales sirve como indicador para ilustrar en términos comparativos, la mayor o menor independencia financiera de estos organismos. Como dato referencial, cerca del 38% de los municipios nacionales dependen financieramente entre un 50% y un 75% del Fondo Común Municipal (FCM).

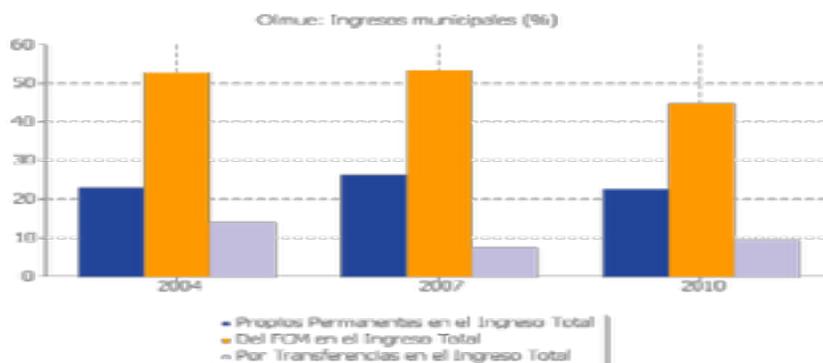
En el gasto se determinan, los porcentajes destinados a inversión municipal que puede ser estimado el motor del desarrollo comuna; el porcentaje de recursos que se traspasan desde el gobierno central para cubrir los sectores de educación y salud municipal, y el porcentaje de la deuda flotante -la cual hace referencia a los compromisos que se deben asumir en el año calendario venidero, a partir de obligaciones asumidas y obligadas en el año anterior-. Tomando en consideración la cantidad de habitantes, se puede establecer la variabilidad anual del gasto total per cápita municipal, a fin de complementar el análisis del direccionamiento del gasto.

La estructuración social de organizaciones comunitarias entrega elementos para desarrollar un análisis de participación y trabajo asociativo de los habitantes de la comuna.

6.1 Ingresos Municipales, distribución porcentual según origen, 2004-2007-2010

Ingreso	2004	2007	2010
Propios Permanentes en el Ingreso Total	22,91	26,10	22,33
Del FCM en el Ingreso Total	52,65	53,17	44,71
Por Transferencias en el Ingreso Total	13,84	7,30	9,21

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

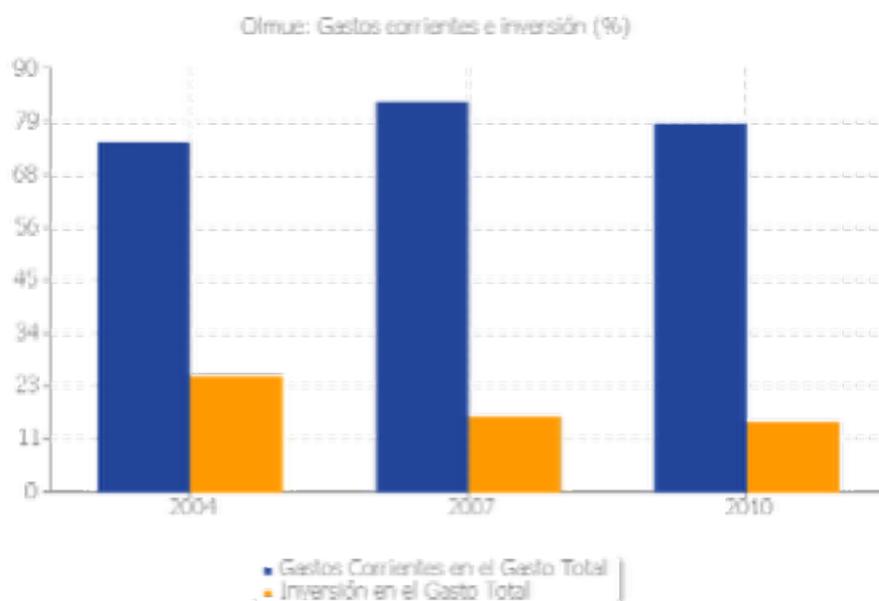


Fuente: Elaboración propia en base a Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

6.2 Gastos e inversión municipal, distribución porcentual, 2004-2007-2010

Gasto	2004	2007	2010
Gastos Corrientes en el Gasto Total	73,91	82,66	77,91
Inversión en el Gasto Total	24,34	15,74	14,57

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

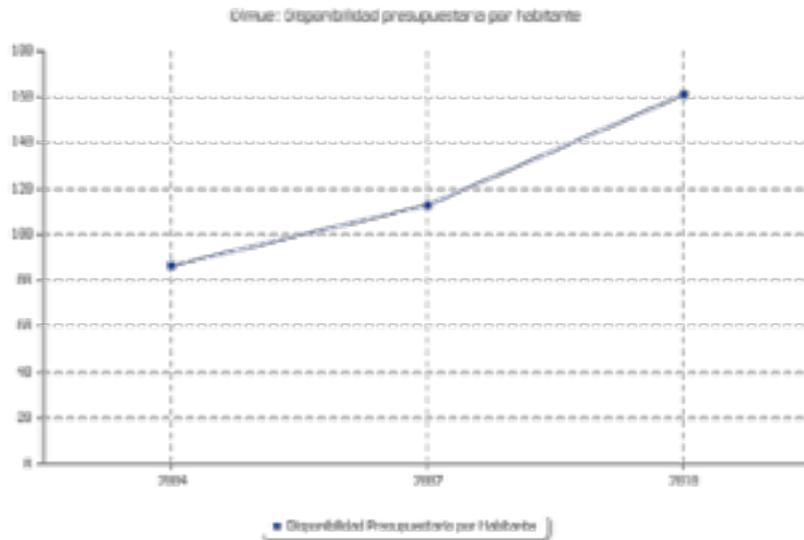


Fuente: Elaboración propia en base a Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

6.3 Disponibilidad presupuestaria por habitante 2004-2007-2010

Ítem	Miles de Pesos		
	2004	2007	2010
Disponibilidad Presupuestaria por Habitante	86,55	112,94	161,17

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

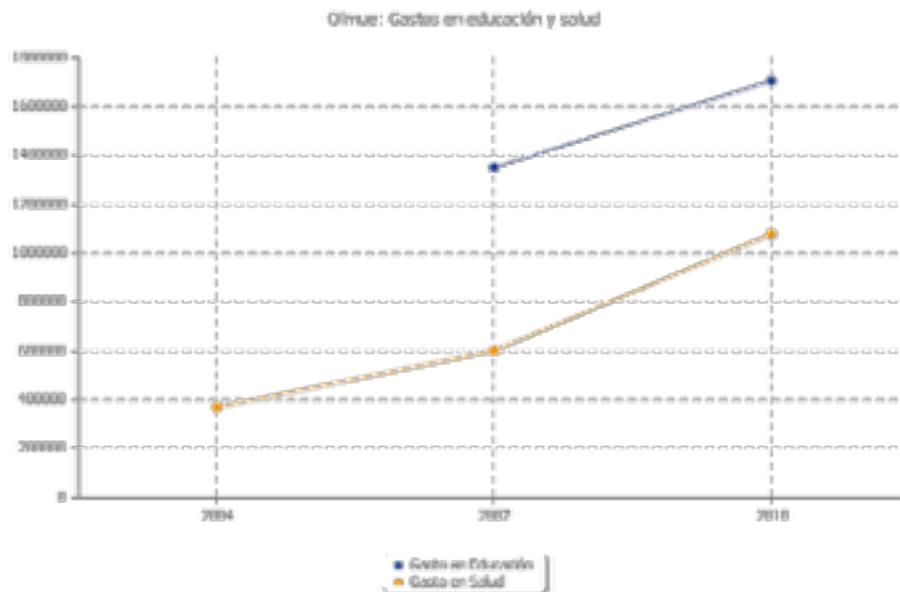


Fuente: Elaboración propia en base a Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

6.4 Gasto en salud y educación municipal 2004-2007-2010

	Miles de \$		
	2004	2007	2010
Gasto en Educación		1.350.642	1.705.267
Gasto en Salud	368.354	600.436	1.077.438

Fuente: SINIM



Fuente: Elaboración propia en base a SINIM

6.5 Deuda flotante por tipo 2010, en Miles de Pesos

Deuda Flotante	2010
Municipal	11.711
En Educación	14
En Salud	142

6.6 Número de organizaciones sociales y comunitarias 2010

Tipo de Organización	2010
Clubes Deportivos	15
Centros de Madres	5
Centros u Organizaciones de Adultos Mayores	13
Centros de Padres y Apoderados	9
Juntas de Vecinos	26
Uniones Comunales	53
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	2
Total	123

7 INDICADORES DE SEGURIDAD

Las bases de datos de denuncias por delitos de mayor connotación social (DMCS) y denuncias de violencia intrafamiliar (VIF) son llevadas por el Ministerio del Interior desde 1999 por medio de la confrontación de la información de denuncias provista por Carabineros y Policía de Investigaciones y se expresan en tasas por cada 100.000 habitantes.

Las denuncias corresponden a reportes voluntarios de la población sobre hechos delictuales, por tanto las estadísticas de denuncia de delitos no contemplan la totalidad de los hechos delictuales registrados sino solamente aquellos que han sido denunciados. Según las encuestas de victimización, cerca de un 50 por ciento de los delitos no son denunciados.

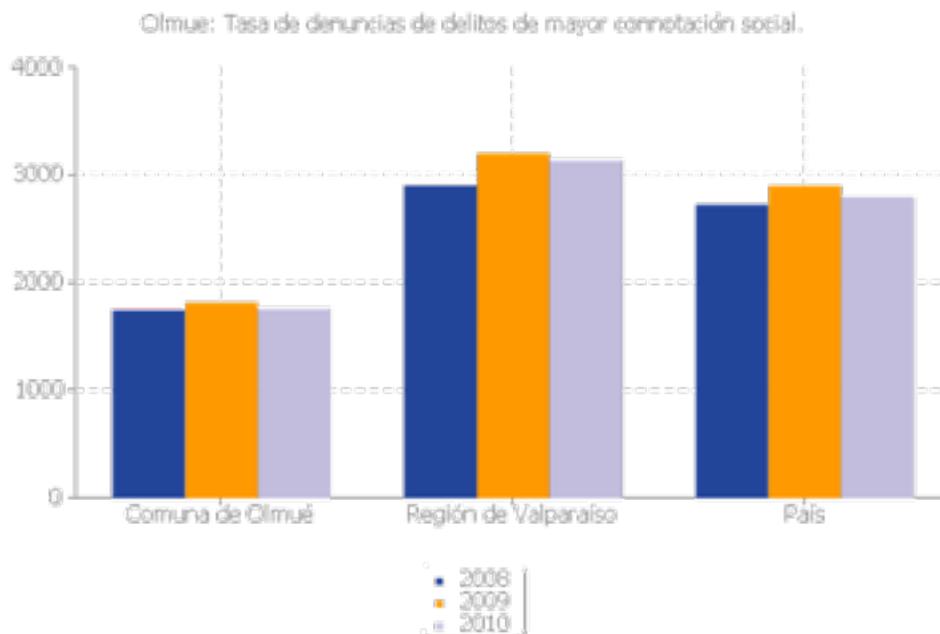
Los DMCS involucran una serie de delitos en contra de la propiedad, además de homicidio, violación y lesiones, entendiéndose que su comisión acarrea una importante alarma pública. Las denuncias por violencia intrafamiliar se registran en forma separada.

En términos de evolución, el año 2010 rompe la tendencia ascendente de las denuncias por DMCS y VIF, experimentando leves bajas en las tasas de denuncias cada 100.000 habitantes.

7.1 Tasa de denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social

Territorio	2008	2009	2010
Comuna de Olmué	1.732,50	1.803,80	1.747,60
Región de Valparaíso	2.894,30	3.186,10	3.127
País	2.714,70	2.889,70	2.780,30

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

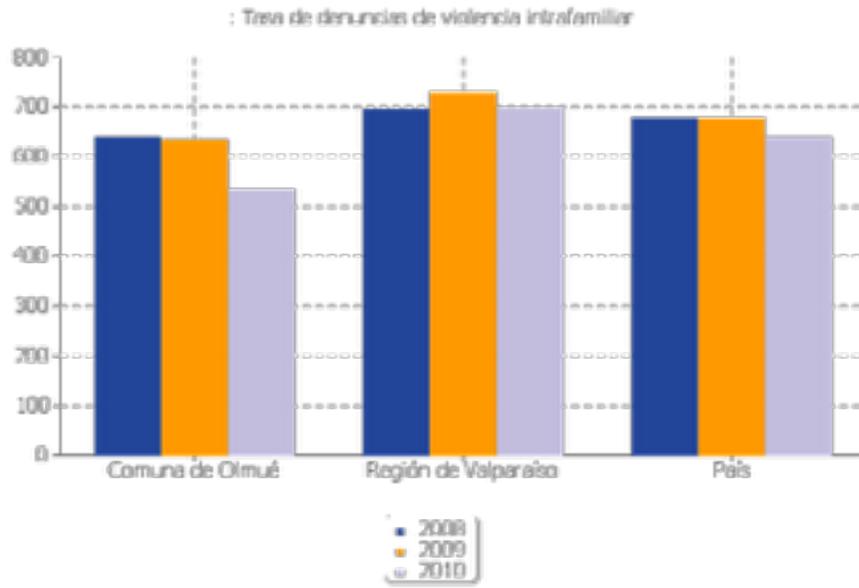


Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

7.2 Denuncias de violencia intrafamiliar 2008-2010 (por c/100.000 hab.)

Territorio	2008	2009	2010
Comuna de Olmué	639,30	632,90	532,40
Región de Valparaíso	694,30	727,90	697,30
País	677	676,10	638,50

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior.



Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior.

EDUCACIÓN MUNICIPAL

1.- Características generales

a) Establecimientos de la comuna

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Olmué administra 11 establecimientos educacionales, de ellos nueve de Educación General Básica, una Escuela Especial y el Liceo de Olmué (Ver Cuadro N°12), además de tener a cargo 2 Jardines infantiles con convenio JUNJI, un Hogar Estudiantil y la Biblioteca Pública Municipal.

Las escuelas de Educación General Básica, pueden clasificarse de acuerdo a los sectores de la comuna en los cuales se encuentran insertas, en urbanas y rurales, cuatro de ellas son básicas urbanas y cinco de Educación Básica rural. El Liceo de Olmué, imparte educación polivalente, satisfaciendo de esta forma las necesidades e intereses de los jóvenes estudiantes de Olmué, como a si mismo las expectativas de padres y apoderados y en general, de la comunidad en la cual se encuentra inserto.

Dentro de sus objetivos se preocupa por impartir una Educación Humanista - Científica, permitiendo que los jóvenes que tienen inquietudes e inclinación por continuar estudios de nivel superior, puedan acceder a las Universidades y a los Institutos de Formación Profesional acorde con la modalidad Humanista - Científica.

Se imparte también una formación Técnica en el Área Gastronómica, por medio de esta carrera los jóvenes adquieren los conocimientos necesarios para el crecimiento, desarrollo personal, en una especialidad que le permita insertarse en la vida del trabajo.

CUADRO N°12. Establecimientos Educacionales de la Comuna de Olmué.

RBD	D V	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	AREA	1	2	3	4	5	6	7
1488	5	Montevideo	Granizo	Urbana	X	X					
1489	3	Liceo de Olmué	Olmué	Urbana			X	X			
1490	7	Quebrada De Alvarado	Quebrada De Alvarado	Rural	X	X					
1491	5	Lo Narváez	Lo Narváez	Urbana	X	X					
1493	1	La Dormida	La Dormida	Rural	X	X					
1495	8	La Ramayana	La Ramayana	Rural	X	X					
1496	6	Las Palmas	Los Corrales	Rural		X					
1497	4	La Loma de La Vega	La Vega	Rural		X					
1498	2	Las Bellotas de La Vega	La Vega	Rural		X					
1500	8	Colégio Particular Ignacio Carrera Pinto	Olmué	Urbana	X	X	X	X	X	X	X
12314	5	Atenas	Olmué	Urbana	X	X					
14209	3	Especial Hellen Keller	Lo Narváez	Urbana					X		
40015	7	Escuela de Lenguaje San Rafael	Olmué	Urbana						X	

FUENTE: www.infoescuela.cl MINEDUC. 2009.

NOTA: (1) Educación Parvularia
 (2) Enseñanza Básica Niños
 (3) Enseñanza Media HC Niños y Jóvenes

- (4) Enseñanza Media TP Técnica Niños y Jóvenes
- (5) Educación Especial Deficiencia Mental
- (6) Educación Especial TEL
- (7) Enseñanza Media TP Comercial Niños y Jóvenes

b) Población Comunal por tipo de enseñanza

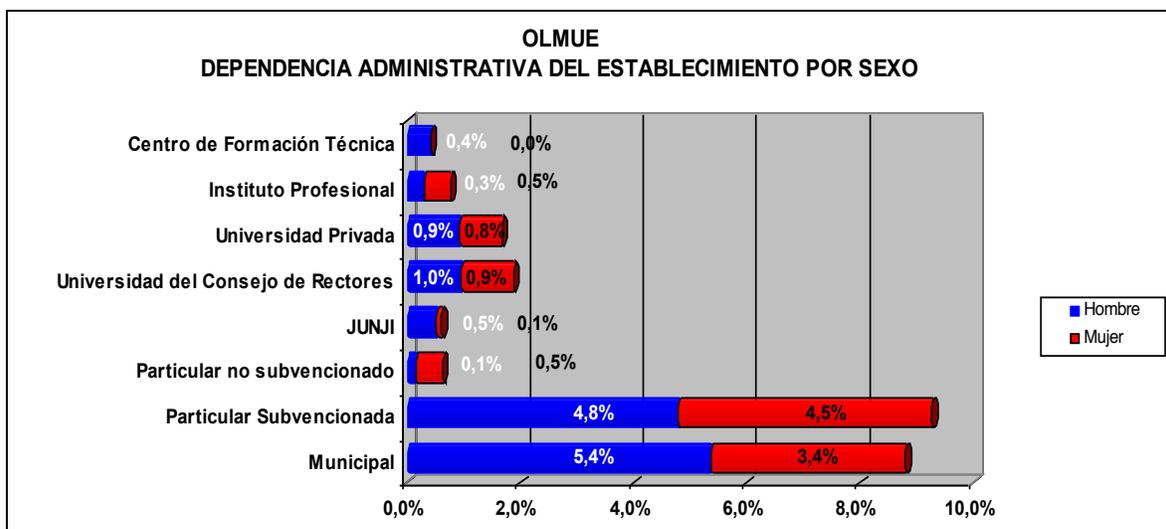
CUADRO N°13. Comuna de Olmué. Población escolar por dependencia administrativa.

Dependencia administrativa	Frecuencia			% sobre total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Municipal	844	543	1.387	5,4%	3,4%	8,8%
Particular Subvencionada	755	705	1.460	4,8%	4,5%	9,3%
Particular no subvencionado	23	76	99	0,1%	0,5%	0,6%
JUNJI	82	13	95	0,5%	0,1%	0,6%
Universidad del Consejo de Rectores	151	144	295	1,0%	0,9%	1,9%
Universidad Privada	145	119	264	0,9%	0,8%	1,7%
Instituto Profesional	47	73	120	0,3%	0,5%	0,8%
Centro de Formación Técnica	67	0	67	0,4%	0,0%	0,4%
TOTAL	2.114	1.673	3.787	13,4%	10,6%	24,1%

Fuente: MIDEPLAN. División Social. CASEN 2009.

La población de la comuna se encuentra mayoritariamente adscrita al sistema municipal, seguida por el particular subvencionado, con porcentajes moderados de educación universitaria del consejo de rectores, y luego le sigue un porcentaje de población adscrita al sistema privado en sus diferentes niveles.

GRÁFICO N°15



Fuente: MIDEPLAN. División Social. CASEN 2009.

En la distribución por género se observa mayor frecuencia de mujeres en el sistema particular no subvencionado y mayoría de hombre en el sistema municipal.

ESPECIAL	BÁSICA											7	7
	BÁSICA											8	8
	LABORAL											10	10
	LABORAL											7	7
		178	50	389	168	11	272	95	8	56	295	52	1.578

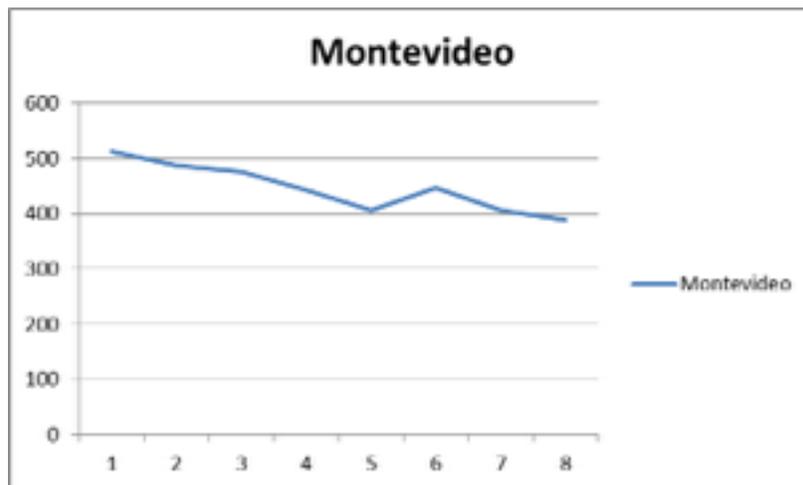
MES: NOVIEMBRE

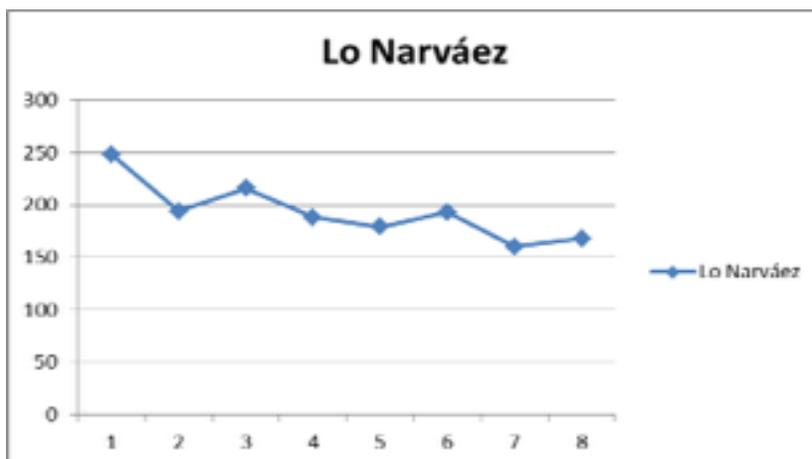
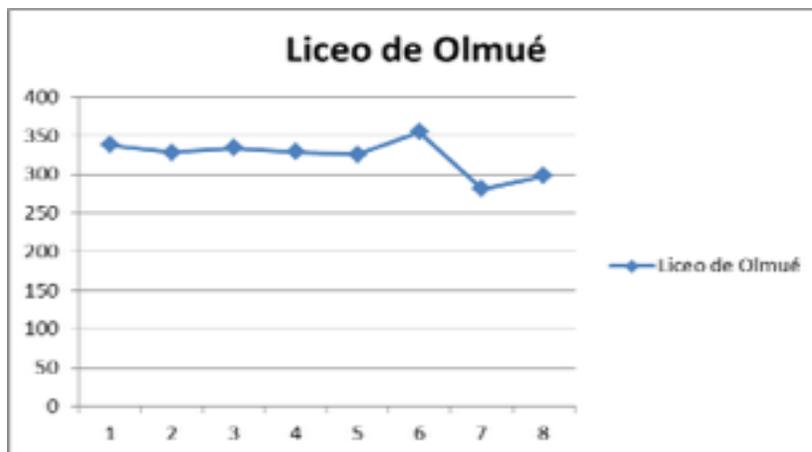
	ESTABLECIMIENTO	QUEBRADA. ALVARADO	LA DORMIDA	MONTE VIDEO	LO NARVÁEZ	LA RAMAYANA	ATENAS	LAS PALMAS	LA LOMA	LOS BELLOTOS	LICEO	HEL EN KELLER	TOTALES
PRE BÁSICA	PRE KINDER	13	7	31	14		15	4					76
	KINDER	14	9	32	11		22	11					101
BÁSICA	PRIMERO	21	5	30	19		24	9	2	12			120
	SEGUNDO	15	6	36	21	2	19	8	2	6			112
	TERCERO	13	5	37	16		28	13		7			116
	CUARTO	18	3	40	11	3	24	11	1	8			115
	QUINTO	16	8	39	25	4	24	11	3	5			131
	SEXTO	27	7	34	17	2	44	11	0	8			148
	SEPTIMO	19		62	15		42	18		4			161
	OCTAVO	21		48	13		30	4		6			125
MEDIA	LABORAL										6		7
	PRIMERO A										45		44
	PRIMERO B										44		45
	SEGUNDO A										39		39
	SEGUNDO B										38		38
	TERCERO A										34		34
	TERCERO B									35		35	

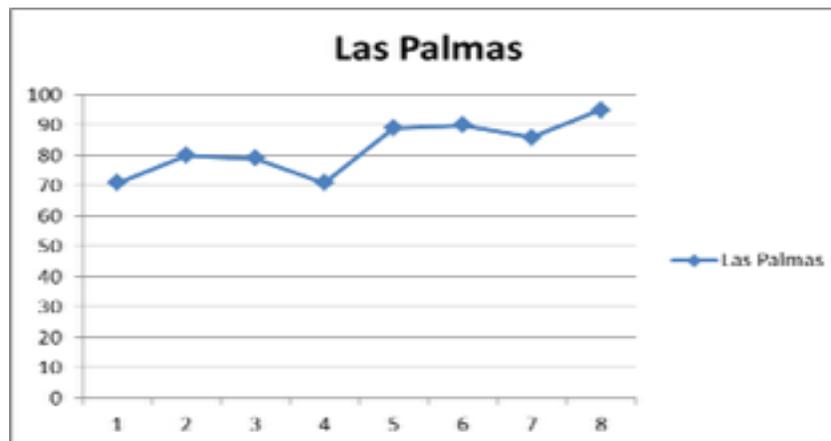
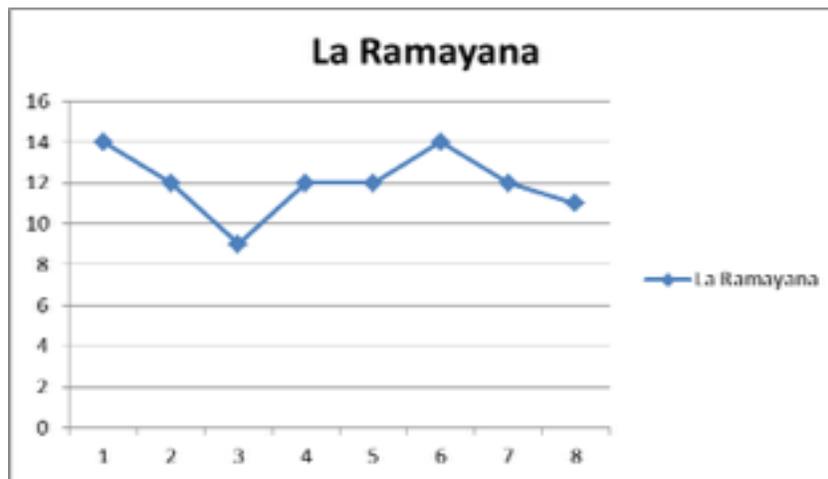
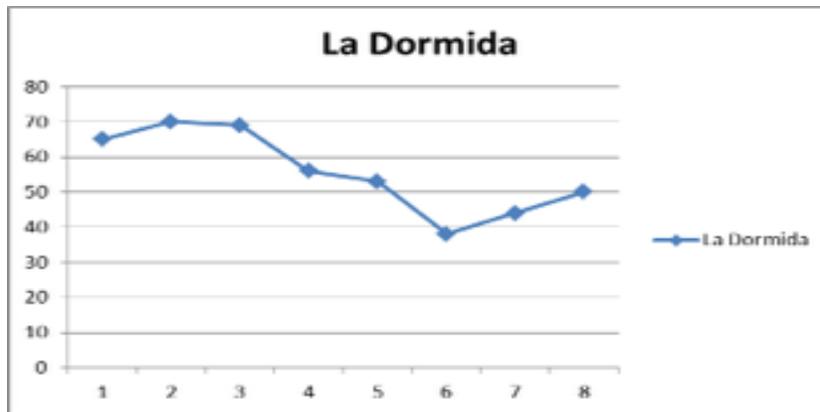
	CUARTO A										31		31	
	CUARTO B										26		26	
ESPECIAL	PRE BÁSICA											8	8	
	BÁSICA											14	13	
	BÁSICA											7	7	
	BÁSICA											8	8	
	LABORAL											10	10	
	LABORAL											5	7	
		177	50	389	162	11	272	100	8	56	29	8	52	1.578

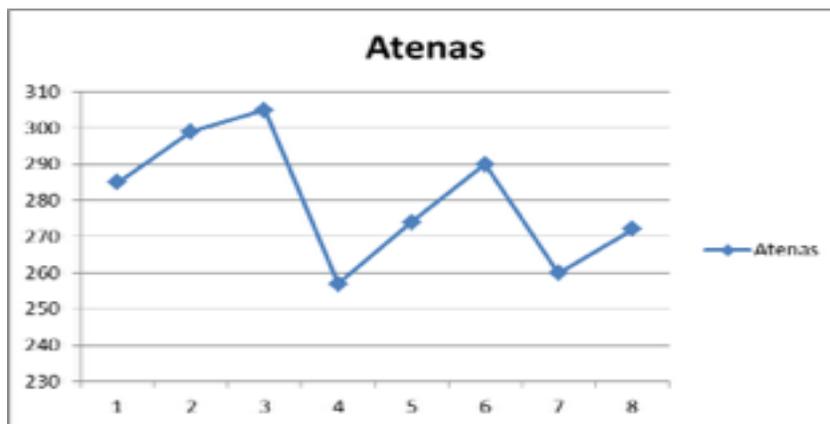
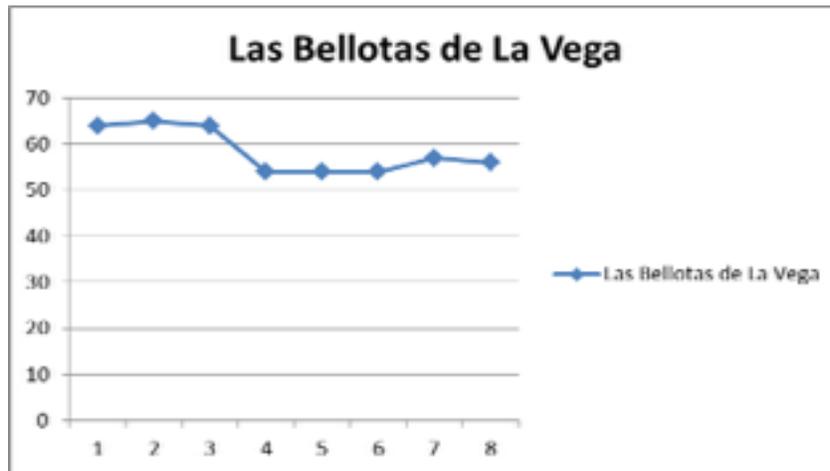
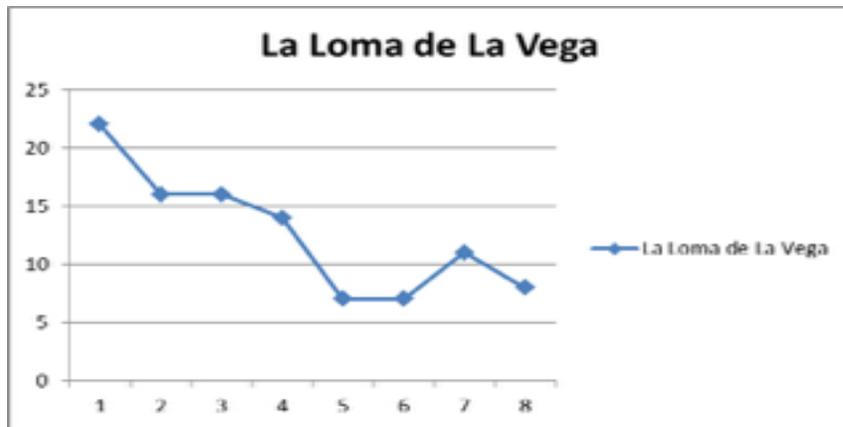
a) Matrícula comunal

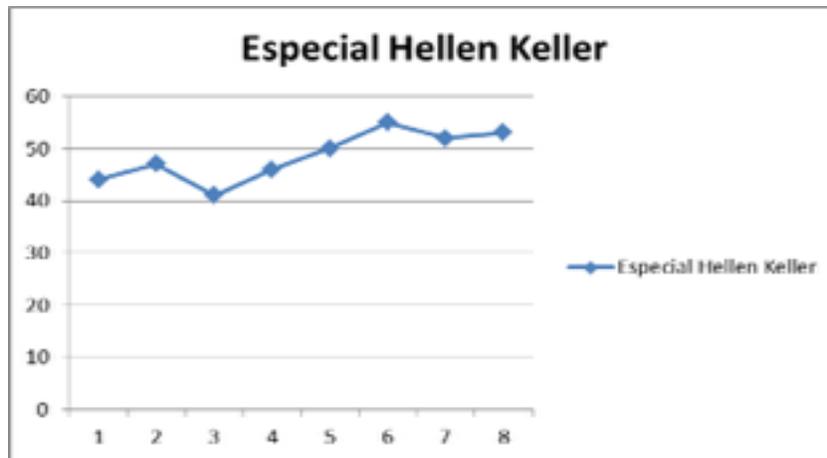
Un elemento clave para comenzar a estimar el estado del sistema educativo, es el comportamiento de su matrícula y su evolución en un período de tiempo dado, lo que se presenta a continuación en relación con el período 2005- 2009.





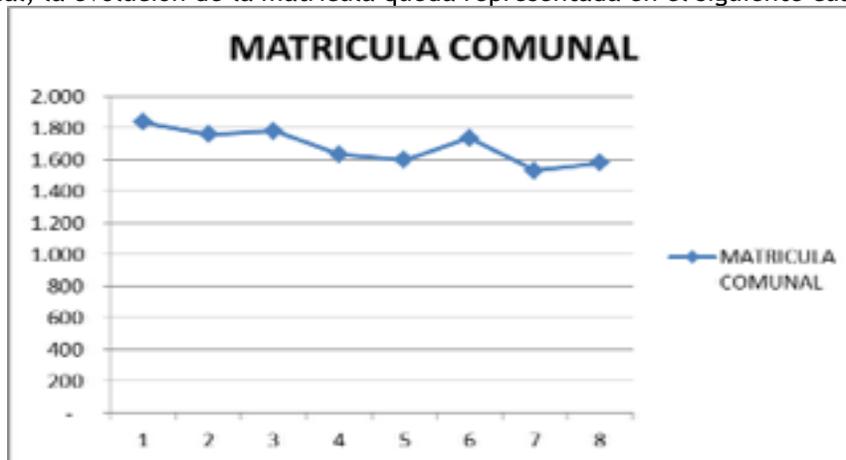






CUADRO N°14. Comuna de Olmué. Evolución de la matrícula en los últimos 8 años por establecimiento.

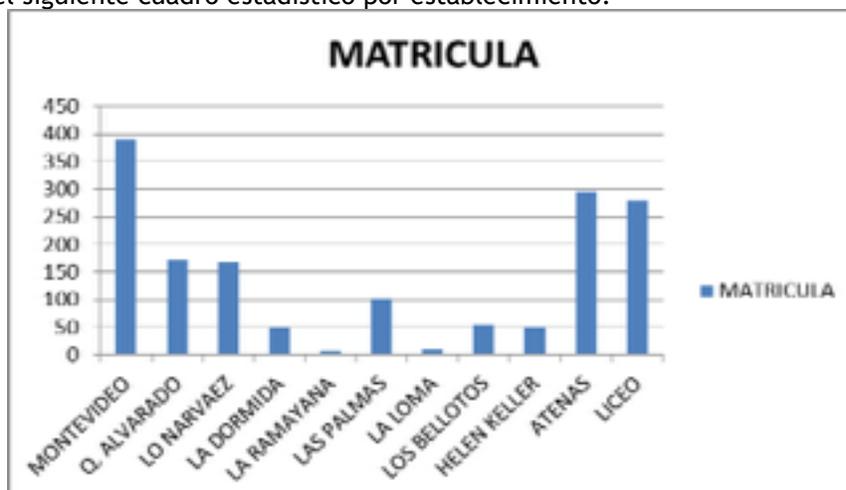
A nivel comunal, la evolución de la matrícula queda representada en el siguiente cuadro:



Fuente: MINEDUC.2010.

El gráfico presenta un descenso gradual, con tendencia a la recuperación en algunos establecimientos.

Para el año 2013 al mes de septiembre la matrícula comunal alcanza a 1600 alumnos, lo que queda reflejado en el siguiente cuadro estadístico por establecimiento:



b) Asistencia media

CUADRO N°14 a. Comuna de Olmué. Asistencia media Marzo a Julio 2010 por establecimientos.

ESTABLECIMIENTO	Datos	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	T o t a l general
ATENAS	Suma de ASIST MAX 100%	5166	5943	5780	6153	3190	26232
	Suma de DIFERENC	380	434	545	676	316	2351
	Promedio de % INASIST	7,0%	7,7%	10,0%	12,2%	10,9%	9,5%
HELLEN KELLER	Suma de ASIST MAX 100%	936	1092	840	1155	605	4628
	Suma de DIFERENC	50	28	42	132	74	326
	Promedio de % INASIST	5,7%	2,1%	5,2%	12,3%	11,5%	7,4%
LA DORMIDA	Suma de ASIST MAX 100%	720	800	760	800	422	3502
	Suma de DIFERENC	12	7	31	25	23	98
	Promedio de % INASIST	2,1%	0,7%	4,3%	3,2%	5,5%	3,2%
LA LOMA	Suma de ASIST MAX 100%	108	160	152	160	80	660
	Suma de DIFERENC	0	22	0	0	0	22
	Promedio de % INASIST	0,00%	9,17%	0,00%	0,00%	0,00%	1,83%
LA RAMAYANA	Suma de ASIST MAX 100%	288	320	285	300	150	1343
	Suma de DIFERENC	0	16	0	0	0	16
	Promedio de % INASIST	0,0%	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,2%
LAS PALMAS	Suma de ASIST MAX 100%	1782	1940	1862	1960	990	8534
	Suma de DIFERENC	55	26	62	41	54	238
	Promedio de % INASIST	4,2%	1,1%	3,3%	1,9%	4,9%	3,1%
LICEO OLMUÉ	Suma de ASIST MAX 100%	5940	7686	7260	7455	3905	32246
	Suma de DIFERENC	154	413	528	512	251	1858
	Promedio de % INASIST	2,5%	4,8%	6,6%	6,8%	6,2%	5,5%
LO NARVAEZ	Suma de ASIST MAX 100%	3474	4032	3820	4032	2123	17481
	Suma de DIFERENC	221	316	328	434	217	1516
	Promedio de % INASIST	9,0%	11,6%	12,4%	13,2%	14,1%	12,1
LOS BELLOTOS	Suma de ASIST MAX 100%	1062	1180	1180	1180	590	5192
	Suma de DIFERENC	5	5	13	27	35	85
	Promedio de % INASIST	0,4%	0,3%	0,8%	2,3%	5,3%	1,8%
	Suma de ASIST MAX 100%	8082	9513	8980	9429	4906	40910

MONTEVIDEO	Suma de DIFERENC	329	580	537	768	406	2620
	Promedio de % INASIST	3,0%	4,5%	4,4%	6,1%	6,2%	4,8%
QVDA ALVARADO	Suma de ASIST MAX 100%	3474	4032	3840	4074	2156	17576
	Suma de DIFERENC	225	177	216	290	135	1043
	Promedio de % INASIST	8,4%	3,0%	6,5%	7,9%	7,3%	6,6%
Total Suma de ASIST MAX 100%		31032	36698	34759	36698	19117	158304
Total Suma de DIFERENC		1431	2024	2302	2905	1511	10173
Total Promedio de % INASIST		4,33%	4,95%	5,41%	6,24%	6,92%	5,58%

FUENTE: www.infoescuela.cl MINEDUC. 2009.

En el cuadro precedente se aprecia un promedio de ausentismo de 5,58%, quedando por sobre ese promedio la Escuela Lo Narváez, Atenas, Quebrada de Alvarado y La Dormida. Con mejores resultados de este indicador de eficiencia interna, se encuentran la Escuela La Dormida, La Ramayana, Lomas de la Dormida, Las Palmas y Los Bellotos.

3.- Resultados SIMCE 2007 - 2010 4° Básico

A continuación se presenta una evolución de los resultados de las pruebas SIMCE desde el año 2007 a 2010 por establecimiento:

ASIGNATURA	MONTEVIDEO			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE	241	255	250	256
MATEMÁTICA	238	232	234	229
C. DEL MEDIO	255	237	247	228

ASIGNATURA	ATENAS			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE	238	242	234	246
MATEMÁTICA	235	222	228	223
C. DEL MEDIO	233	228	228	225

ASIGNATURA	LO NARVAEZ			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE	234	254	251	248
MATEMÁTICA	198	240	217	213
C. DEL MEDIO	216	243	222	234

ASIGNATURA	QUEBRADA ALVARADO			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE	220	283	257	247
MATEMÁTICA	195	263	247	212
C. DEL MEDIO	212	269	245	223

ASIGNATURA	LAS PALMAS			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE	259	259	285	256
MATEMÁTICA	261	242	245	280
C. DEL MEDIO	230	243	273	281

ASIGNATURA	LA DORMIDA			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE	259	259	285	256
MATEMÁTICA	261	242	245	280
C. DEL MEDIO	230	243	273	281

ASIGNATURA	LOS BELLOTOS DE LA VEGA			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE	254			275
MATEMÁTICA	246			243
C. DEL MEDIO	250			216

ASIGNATURA	LA RAMAYANA			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE	296	296	296	341
MATEMÁTICA	285	285	285	301
C. DEL MEDIO	265	265	265	205

ASIGNATURA	LA LOMA DE LA VEGA			
	2007	2008	2009	2010
LENGUAJE			286	
MATEMÁTICA			265	
C. DEL MEDIO			225	

b) SIMCE 8° Básico

A continuación se presenta una evolución de los resultados de las pruebas SIMCE desde el año 2007 y 2008 por establecimiento.

MONTEVIDEO

ASIGNATURA	2007	2009
LENGUAJE		
MATEMÁTICA	237	238
NATURALEZA	246	249
SOCIEDAD	244	244

ATENAS

ASIGNATURA	2007	2009
LENGUAJE	226	244
MATEMÁTICA	235	236
NATURALEZA	239	251
SOCIEDAD	228	237

LO NARVAEZ

ASIGNATURA	2007	2009
LENGUAJE	227	256
MATEMÁTICA	237	252
NATURALEZA	228	261
SOCIEDAD	242	234

QUEBRADA ALVARADO

ASIGNATURA	2007	2009
LENGUAJE	231	259
MATEMÁTICA	238	242
NATURALEZA	254	271
SOCIEDAD	241	250

LAS PALMAS

ASIGNATURA	2007	2009
LENGUAJE	244	224
MATEMÁTICA	252	218
NATURALEZA	285	249
SOCIEDAD	258	210

LOS BELLOTOS DE LA VEGA

ASIGNATURA	2007	2009
LENGUAJE	S/INFORMACION	S/INFORMACION
MATEMÁTICA	S/INFORMACION	S/INFORMACION
NATURALEZA	S/INFORMACION	S/INFORMACION
SOCIEDAD	S/INFORMACION	S/INFORMACION

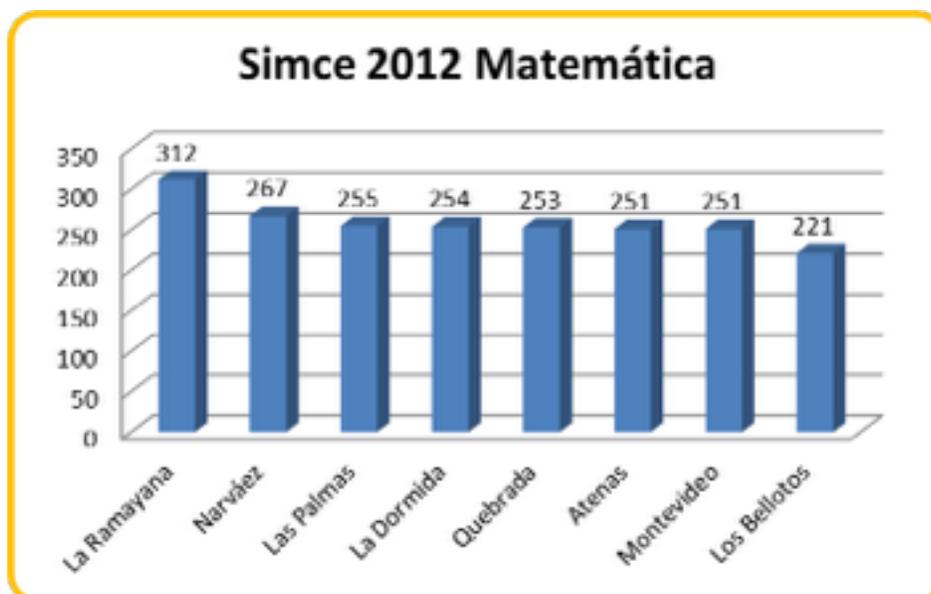
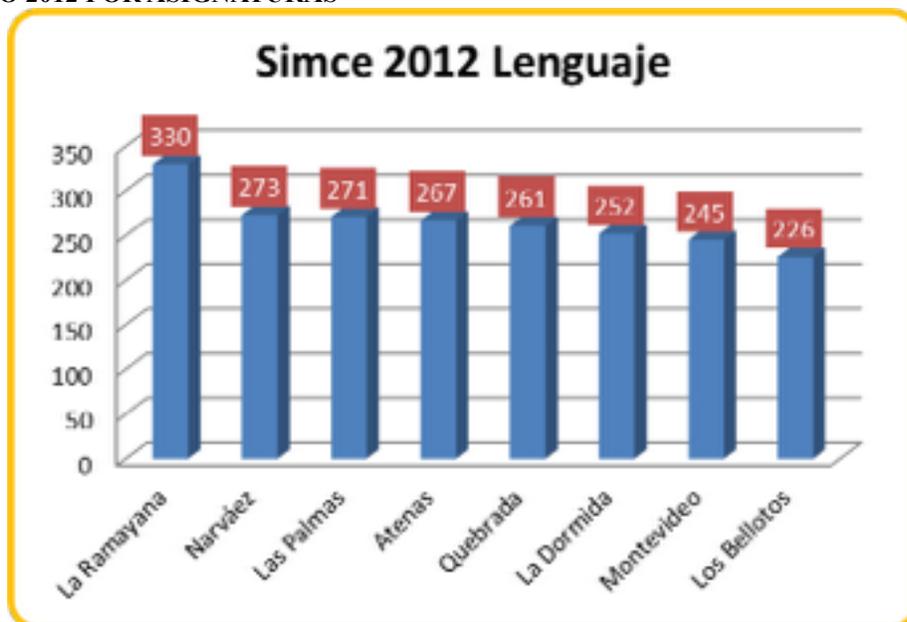
c) SIMCE 2° Medio

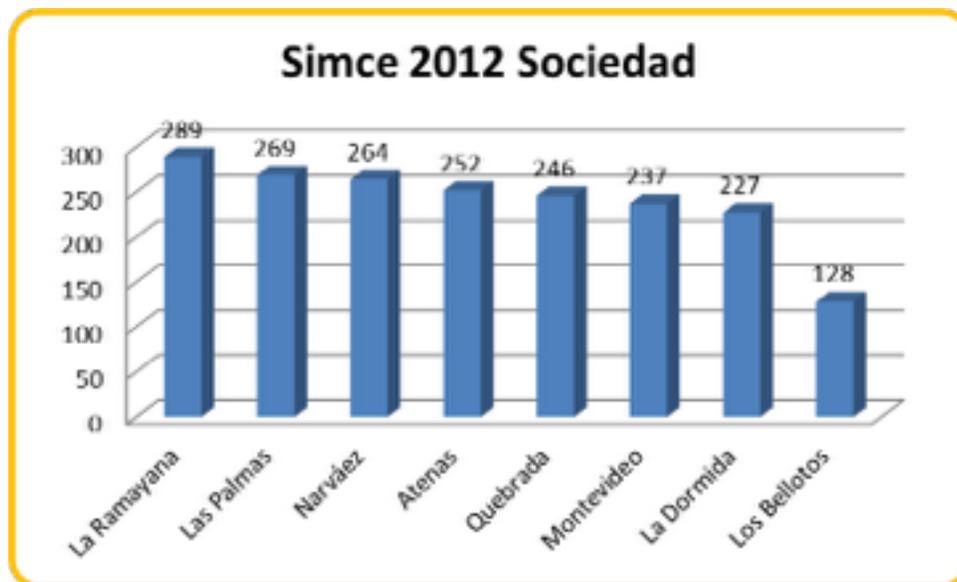
LICEO 2° MEDIO		
ASIGNATURA	2008	2010
LENGUAJE		235
MATEMÁTICA		226

Nombre del Establecimiento	Dependencia	Área	2.° BÁSICO 2012	4.° BÁSICO 2012				8.° BÁSICO 2011				II MEDIO 2012	
			LEC	LEC	MA T	HI S	LE C	MA T	CI E	HI S	LEC	MA T	
<u>IGNACIO CARRERA PINTO</u>	Part. subv	Urbano	234	253	252	254	251	247	250	244	253	237	
<u>ATENAS</u>	Municipal	Urbano	233	267	251	252	265	274	273	261			
<u>BASICA LO NARVAEZ</u>	Municipal	Urbano	228	273	267	264	237	237	248	248			
<u>QUEBRADA DE ALVARADO</u>	Municipal	Rural	216	268	256	249	244	240	266	242			
<u>LA DORMIDA</u>	Municipal	Rural	245	252	254	227							
<u>LA LOMA DE LA VEGA</u>	Municipal	Rural											
<u>LA RAMAYANA</u>	Municipal	Rural	301	330	312	289							
<u>LAS BELLOTAS DE LA VEGA</u>	Municipal	Rural	204	226	221	218	255	251	256	245			
<u>LAS PALMAS</u>	Municipal	Rural	240	271	255	269	-	-	-	-			
<u>MONTEVIDEO</u>	Municipal	Urbano	250	245	251	237	245	236	255	235			
<u>LICEO DE OLMUE</u>	Municipal	Urbano									245	216	

Si efectuamos un análisis de los resultados SIMCe del año 2012, podemos visualizar que los resultados de los alumnos de los establecimientos municipales, son superior al del establecimiento particular subvencionado, lo que se convierte en una FORTALEZA y OPORTUNIDA para una eventual campaña sistemática de captura de alumnos de nuestra comuna.

SIMCE 4TO 2012 POR ASIGNATURAS





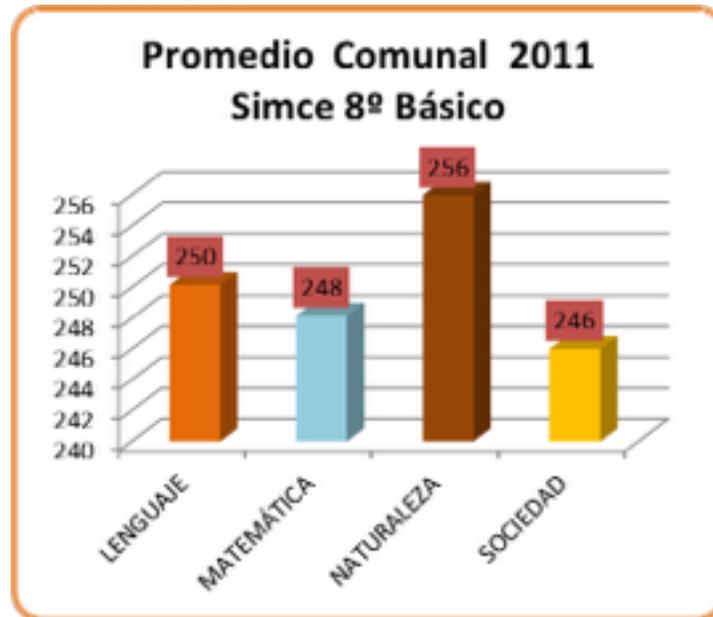
SIMCE HISTORICO 8VO AÑO BÁSICO

				ATENAS			NARVÁEZ			QDA. ALVARADO			LAS PALMAS			LOS BELLOTOS			Prom Histo órico	Prom edi o 20 12 Co mu nal
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011		
LENGUAJE	237	238	245	226	244	265	227	256	237	231	259	244	224	224	255	230	x	255	242	250
MATEMÁTICA	246	249	236	235	236	274	237	252	237	238	242	240	252	218	251	215	x	251	242	248
NATURALEZA	244	244	255	239	251	255	228	261	248	254	271	266	285	249	256	253	x	256	254	256
SOCIEDAD	240	245	235	228	237	261	222	234	248	241	250	242	258	210	245	231	x	245	241	246

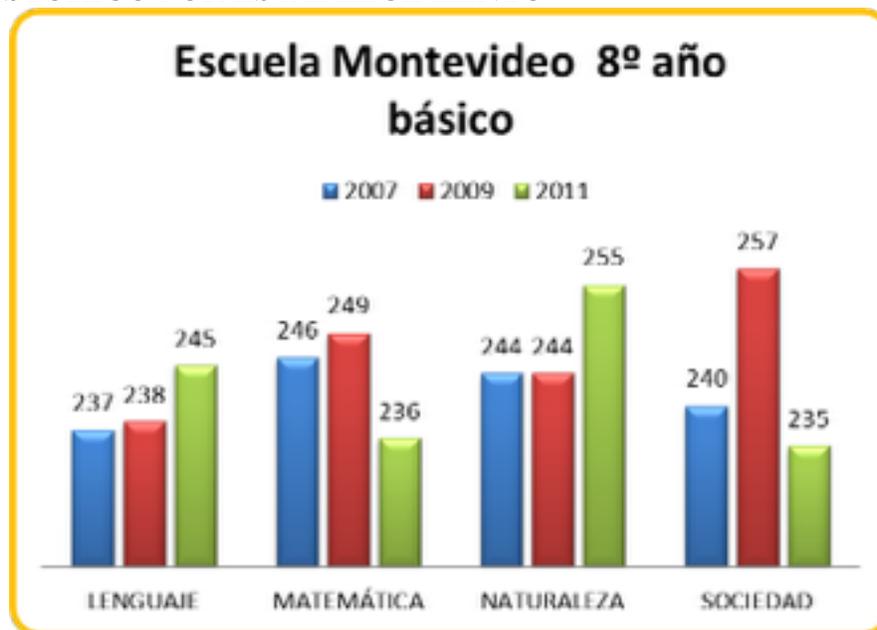


PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2013 COMUNA DE OLMUE

SIMCE 8º AÑO BÁSICO COMUNAL 2011



SIMCE HISTORICO POR ESTABLECIMIENTO

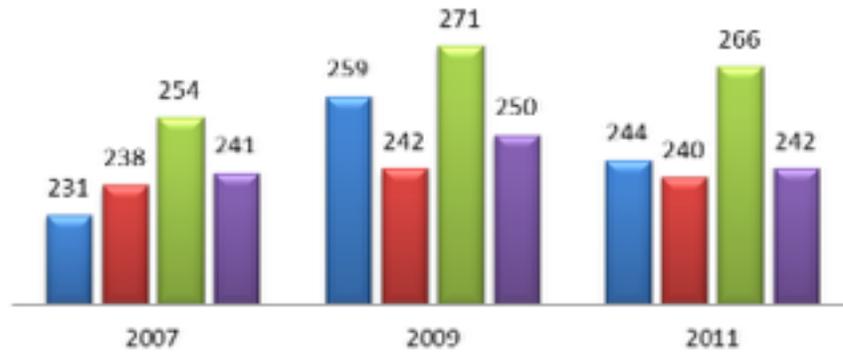




PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
COMUNA DE OLMUE

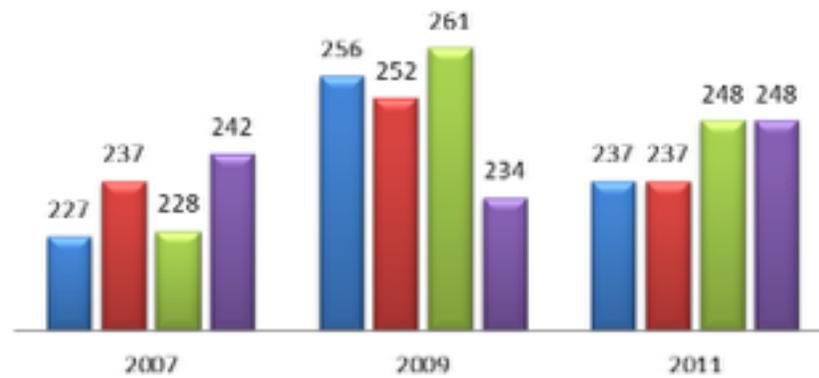
Escuela Qda. Alvarado 8º año básico

■ LENGUAJE ■ MATEMÁTICA ■ NATURALEZA ■ SOCIEDAD



Escuela Narváez 8º año básico

■ LENGUAJE ■ MATEMÁTICA ■ NATURALEZA ■ SOCIEDAD

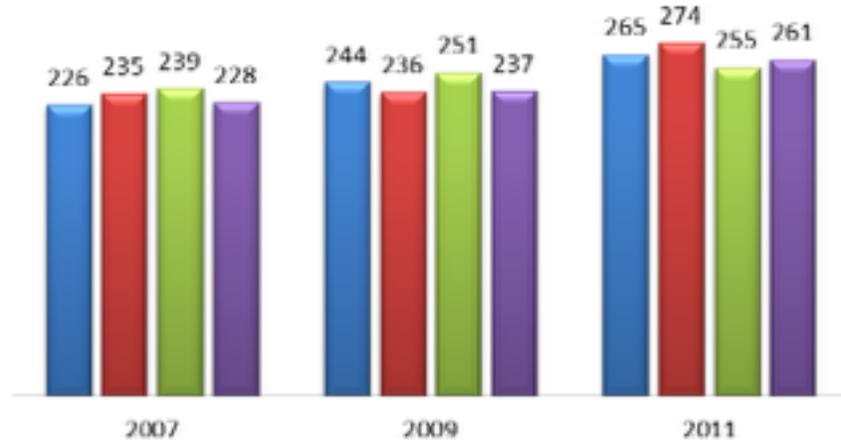




PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

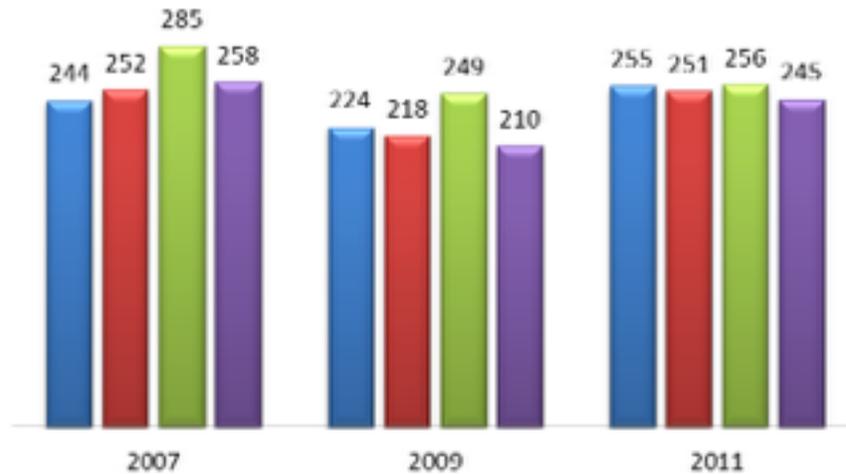
Escuela Atenas 8º año básico

■ LENGUAJE ■ MATEMÁTICA ■ NATURALEZA ■ SOCIEDAD



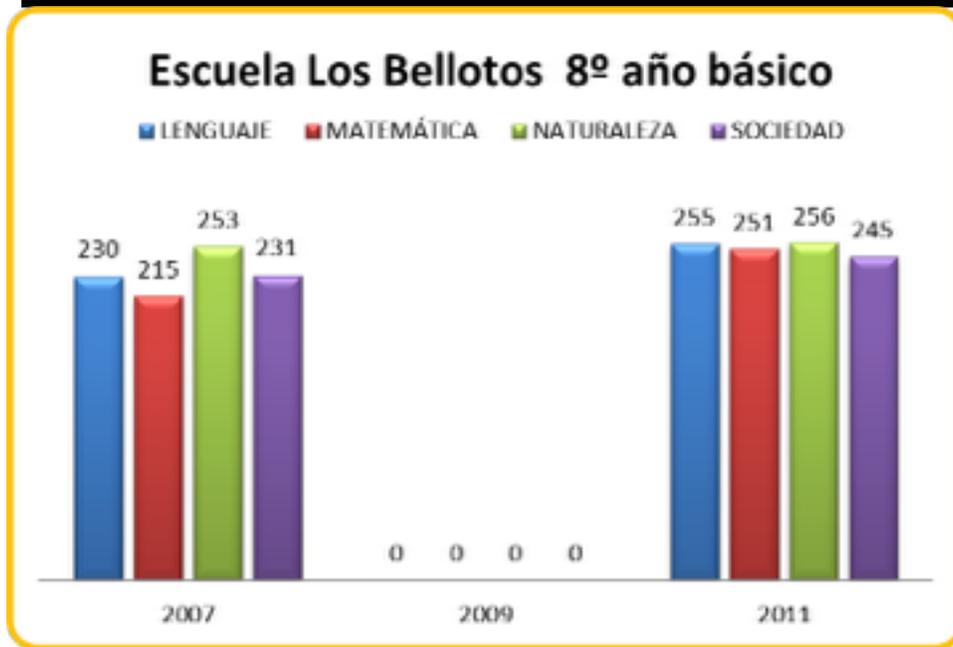
Escuela Las Palmas 8º año básico

■ LENGUAJE ■ MATEMÁTICA ■ NATURALEZA ■ SOCIEDAD





PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

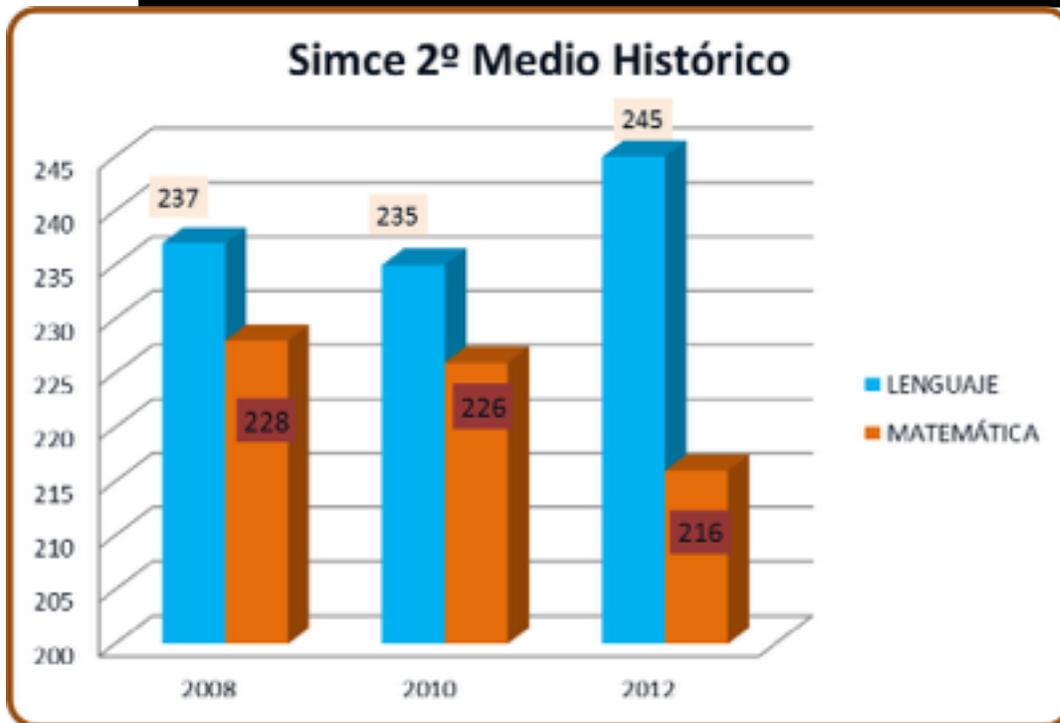


Desde Liceo Olmué

LICEO 2DO MEDIO			
	2008	2010	2012
LENGUAJE	237	235	245
MATEMÁTICA	228	226	216



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE



4.- Análisis FODA

El análisis FODA se realizó en base a los 4 ejes según el SACGE. El primero de ellos permitió identificar los elementos prioritarios para la construcción de los futuros ejes estratégicos. Con el primer diagnóstico cualitativo, se procedió a consensuar, bajo la mirada experta de los directores, los aspectos claves, estratégicos y prioritarios en el segundo taller.

a) Matriz FODA: Sistematización y síntesis de los resultados de este trabajo correspondiente a los 4 ejes de análisis y validado en el segundo taller.

EJE DE ANÁLISIS 1: LIDERAZGO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Reunión mensual de Directores• Fácil acceso para conversar con la autoridad• Autonomía docente• Autonomía de las escuelas (técnico - pedagógicos y administrativos)• Red de UTP• Decisiones consultadas, trabajadas y medidas <p>Resumen: En el liderazgo las fortalezas refieren métodos de trabajo, focalización en el núcleo de operaciones que conforman los docentes, accesibilidad, incremento de la autonomía en los establecimientos y generación de roles claves. Todo ello indica un ejercicio activo y presente de parte de la conducción</p>	<ul style="list-style-type: none">• Falta participación de algunos de los jefes técnicos en la Red de UTP comunal.• La oferta de Perfeccionamiento Docente es poco atractiva, siendo el ofrecimiento existente reiterativo en el tiempo.• Existe una débil conciencia de la educación municipal de los habitantes de la comuna• Falta de horas destinadas a la Coordinación del Microcentro• Nula presencia de un Jefe Técnico para los microcentro• Falta asignar horas a los profesores encargados de las escuelas rurales para trabajo administrativo y de gestión.• Estructura del DAEM desorganizado.• Gran número de alumnos con NEEP <p>Resumen: Las debilidades mencionadas hacen referencia a gestión interna de la pasada administración, más que al ejercicio de la conducción, siendo por tanto susceptibles de superar</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de Nivel de Enseñanza Media en Escuela Quebrada Alvarado. • Levantamiento de infraestructura nueva para ese establecimiento. • Retención de matrícula comunal. • Concursabilidad de cargo directivo de la comuna <p>Resumen: La macro estructura legal del sistema ofrece en la actualidad oportunidades para el ejercicio distribuido o distributivo del liderazgo de parte de los actores del sistema</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de baja natalidad, que inciden en la matrícula. • Presencia del colegio particular en la comuna • Fuga de matrícula comunal a establecimientos particulares subvencionados de otras comunas • Padres con desinterés por acompañar a sus hijos en el proceso enseñanza-aprendizaje. • Colegio de profesores con baja participación. • Falta de liderazgo en la sociedad, característica del sistema <p>Resumen: Se reflexiona acá respecto de la matrícula y la incidencia que tuvo el descenso y actual estancamiento, como factor que ha sido de difícil manejo, en especial en las zonas rurales. También se reflexiona en que, si bien existe la posibilidad de concursar los cargos directivos, la estructura del concurso, no necesariamente atrae a los mejores directivos.</p> <p>El escaso liderazgo es visualizado como una amenaza del sistema, lo que se evidencia en la escasa participación en diferentes instancias.</p>

EJE DE ANÁLISIS 2: GESTIÓN PEDAGÓGICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de perfeccionamiento a nivel comunal • Reuniones mensuales de microcentros • Estabilidad laboral • Alto número de profesores comprometidos • Profesores con buena formación técnica • Se cuenta con profesores dispuestos a asumir metas y objetivos. • La autonomía queda muy amarrada con las metas, objetivos y propósitos compartidos. • Reuniones mensuales de la red UTP. • Participación de los docentes y directivos en la elaboración de los PME- SEP • Presencia del PIE en cada una de las escuelas y liceo de la comuna. • Tendencia al alza de los puntajes del SIMCE en nuestros establecimientos • Cobertura de asignatura de inglés en los establecimientos de la comuna. • Red de Inglés en la comuna. • Existe un Comité de Párvulos comunal. • Los establecimientos cuentan con profesionales especialistas y docentes en educación diferencial. <p>Resumen: En este eje, se aprecia un avance en el foco pedagógico por parte de los docentes, en la generación de sistema de apoyo, la capacitación, permanente, sostenida y de calidad. Esto refuerza la calidad técnica de los docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de estímulo por gestión pedagógica a los docentes. • Falta de especialización de docentes en 2ª ciclo • Falta de docentes especialistas en lenguaje y matemáticas • Docentes no saben articular con otros subsectores • Falta unificar criterios para la aplicación de adecuaciones curriculares (NEE) • Falta de articulación entre la red de UTP, Liceo y escuela Especial <p>Resumen: Se cuenta con buena calidad de capacitación, no obstante algunos niveles quedaron sobre exigidos en sus tiempos. Persisten debilidades en la capacidad de articulación de los docentes y en contenidos y estrategias en el segundo ciclo básico específicamente en historia y geografía y ciencias sociales, puntajes SIMCE tienden a subir, y capacidad para implementar el segundo idioma en todos los niveles</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y financiamiento focalizados en ese eje • Ley SEP es una oportunidad para financiar las iniciativas del PME. • PIE atiende a los niños NEE tanto transitorias como permanentes • Redes y recursos para facilitar el trabajo docentes. • Redes de apoyo <p>Resumen: Hay una alta valoración al aporte de la ley SEP y a la presencia de redes y recursos dispuestos para el apoyo de la labor docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes ingresan subestandarizados. • Lineamientos cambiantes desde el MINEDUC, cuestionan resultados y no logran medir lo que se enseña. • Desarticulación con las redes de apoyo comunales tales como OPD. • Desarticulación de información de parte de las instituciones públicas relacionadas con educación respecto a la realidad comunal de nuestros alumnos. <p>Resumen: La principal amenaza es que los estudiantes cada vez desde niveles más bajos ingresan sin las condiciones mínimas para su aprendizaje, lo que lleva tiempo en nivelar y muchas veces no se logra. No es posible, a partir de los resultados estandarizados por el Ministerio, medir lo que se enseña</p>

EJE DE ANÁLISIS 3: RECURSOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Subvención de Mantenimiento • Pro retención • Aumento de subvención • Acciones certeras de los PME-SEP • Proyecto Integración Escolar PIE en todos los establecimientos de la comuna • Contar con funcionario para la adquisición de recursos • Instalación de sistema digital en las escuelas y liceo. • Movilización escolar, a los alumnos y alumnas en todos establecimientos de la comuna tanto rural como urbana. proyecto Mineduc, (Ministerio de Transporte). • Red integrada de apoyo local constituida por los programas sicosociales Programa habilidades para la vida HPV, JUNAEB, OPD, CESFAM, SENDA, TRIBUNAL DE FAMILIA, PIB, (programa de integración breve). COSAM Carabineros. • Contar con apoyo en la gestión administrativa, Estatuto Docente se articula con los diferentes establecimientos de la comuna. <p>Resumen: El eje de los recursos aparece con buena evaluación, tanto en su foco de atención, como en sus aplicaciones a nivel de la comuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta actualización y ordenamiento de la contabilidad de los ingresos. • Lo engorroso y lentitud del sistema de adquisición que exige la Ley SEP, por parte de "Chile Compra • Falta de manejo de medios tecnológicos • Falta de horas para trabajo técnico administrativo para profesores encargados de las escuelas rurales. • Poca capacitación operativa de equipos e insumos tecnológicos. • Descoordinación en los tiempos de entrega de los recursos SEP - PIE <p>Resumen: Las debilidades se orientan a la capacidad de micro gestión y articulación del sistema, así como de la atención de las prioridades definidas por los equipos docentes.</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Acceso a compras de materiales• Ley SEP.• Fondos de apoyo por parte del ministerio Fagem, Revitalización, transporte rural, etc. <p>Resumen: Las oportunidades se centran en los beneficios actuales del sistema de financiamiento</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida de matrícula• Asistencia de los estudiantes.• Distancia entre escuelas (rurales)• Existencia colegio particular y su• El alto desempleo en los sectores altos de la comuna ha provocado el éxodo masivo de trabajadores a la labor minera del Norte del país <p>Resumen: La pérdida de matrícula y la baja de asistencia, nos trae como consecuencia pérdida de recursos financieros.</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

EJE DE ANÁLISIS 4: CONVIVENCIA ESCOLAR

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso docente • Profesores que enfrentan los problemas familiares. • Profesores con valores humanistas • Existencia de Consejo Escolar • Personal asignado a labores técnicas • Buena conducta de alumnos • En todas las escuelas, una cantidad importante de niños y niñas cultivan el folklore. • Existencia del Manual de convivencia escolar en todas las escuelas de la comuna <p>Resumen: El perfil docente y del estudiante es valorado positivamente frente a la realidad que atiende, así como la destinación de horas de asistentes en labores técnicas y la instalación de dispositivos de convivencia, como el Consejo Escolar.</p>	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoderados poco comprometidos con los aprendizajes de los estudiantes • Apoderados no participan por problemas laborales • Escasas instancias de participación social entre escuelas en la comuna, específicamente las escuelas rurales. • Falta de un coordinador de actividades extracurriculares a nivel comunal. <p>Resumen: Restan tareas por completar, para ejercer una convivencia que apoye y respalde la convivencia escolar, en un enfoque sustentable y cultural</p>
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de redes de apoyo • Revisión de los manuales de convivencia por parte de la superintendencia, regulando los protocolos <p>Resumen: Las redes de apoyo y las mejoras de infraestructura constituyen las oportunidades en este eje</p>	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ambiente del barrio (Drogas - alcoholismo) • Desvalorización de la labor docente como fenómeno cultural. <p>Resumen: El escaso apoyo al rol docente en todos los niveles externos y los cambios culturales del contexto, son las principales amenazas al sistema</p>

b) Priorización Final de elementos del FODA:

En cada uno de los ejes, se mencionan los temas que podrían constituirse en objetivos estratégicos y con ello en las políticas del próximo período del PADEM:

<p style="text-align: center;">LIDERAZGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de afianzar los equipos de trabajo, los directivos 	<p style="text-align: center;">GESTIÓN PEDAGÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de profundización de las acciones especializadas en los niveles de segundo ciclo, y Educación de Media. • Necesidad de elevar los resultados.
<p style="text-align: center;">RECURSOS</p> <p>Falta organización y recursos para el funcionamiento del Departamento extraescolar. Necesidad de retener y aumentar matrícula</p>	<p style="text-align: center;">CONVIVENCIA ESCOLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con instancias de participación social entre escuelas en la comuna, incluyendo a las escuelas rurales

SELECCIÓN ESTRATEGICA

Prioridades definidas por los equipos de gestión de las escuelas, en relación con variables comunales analizadas en el Diagnóstico Comunal y en el FODA

I.- POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO

Se propiciará el ejercicio de un liderazgo distribuido en el sistema y orientado hacia el logro de la misión y la visión comunal y por establecimientos.

Objetivos Estratégicos:



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

Perfeccionar el rol del profesor como líder pedagógico, conductor del proceso de aprendizaje, fomentando que los estudiantes desarrollen altos grados de iniciativa, una participación activa y un manejo de la información contextualizado.

Fortalecer los equipos de trabajo, a través del establecimiento de perfiles y capacitaciones que tiendan a la satisfacción laboral, la motivación, el compromiso institucional, la capacidad de cambio e innovación, la profesionalización y la especialización en los distintos ámbitos de competencia laboral, considerando siempre a los estudiantes, quienes constituyen el motor de todos los esfuerzos organizacionales.

Propender al perfeccionamiento permanente de los directivos en materia de liderazgo, de manera que se conviertan en líderes activos, gestores de la educación, orientados hacia la misión comunal y hacia las misiones particulares de cada establecimiento.

A fin de garantizar el óptimo funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la Comuna, la Dirección del Departamento efectuará una evaluación permanente de los directores, profesores encargados de escuelas rurales y profesionales dependientes del Departamento, pudiendo efectuar los ajustes y cambios que estime pertinente durante el año escolar.

Durante 2014 se llamará a concurso para proveer el cargo de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

II.- POLITICA DE GESTION PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

El mejoramiento de la calidad educativa, se sustenta en la profundización de la implementación de estrategias pedagógicas y evaluativas que consoliden un incremento sostenido de los resultados de los aprendizajes de los y las estudiantes.

Objetivos Estratégicos:

Mejoramiento sistemático del servicio educativo a través de una profundización de la mejora continua, en especial de la práctica pedagógica y sus diferentes aspectos claves, que inciden en la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes

Desarrollar un proceso permanente de perfeccionamiento especializado a los docentes, con énfasis en los niveles, modalidades y subsectores deficitarios de acuerdo a los diagnósticos y resultados de los estudiantes.

III.- POLITICA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS

La modernización de la gestión educativa de la Dirección de Educación comprende acciones que contribuyen a consolidar las estructuras internas, generando un proceso de gestión eficiente y efectivo en las áreas de recursos humanos, tecnología y estructura administrativa, cultura organizacional, comunicación, desarrollo financiero y posicionamiento en la comuna para el mejoramiento educativo.

Objetivos Estratégicos:

Mantener la actual matrícula de la Educación municipalizada, adecuando la oferta educativa a las necesidades y demandas de la comunidad, racionalizando el sistema a las reales necesidades de cobertura y accesibilidad.

Afianzar un manejo financiero coherente entre los programas y proyectos educativos, insumos operacionales y su funcionamiento, el soporte presupuestario; estableciendo claridad en la disponibilidad y asignación de recursos a los proyectos elaborados, gestionando complementariamente inversiones provenientes de fuentes de financiamiento externos dentro del marco normativo vigente.

Implementar una estructura organizacional acorde a la visión y la misión de la educación comunal, caracterizada por una clara definición de funciones y áreas de responsabilidad, que le permita



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

planificar coherentemente su desarrollo, articulando su acción de manera más efectiva con los establecimientos.

Mejorar la cultura organizacional adoptando prácticas administrativas acordes con los valores y principios expresados en la visión, entre otros, el trabajo en equipo, la participación, la cordialidad, el compromiso institucional y espíritu de servicio, construyendo de ésta forma una cultura organizacional caracterizada por la coherencia entre lo que dice ser y las prácticas individuales y colectivas de los distintos actores.

Aplicar el Reglamento de Desempeño profesional comunal, con los instrumentos diseñados.

IV.- POLITICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Se buscará generar y fortalecer la participación, el apoyo mutuo y la asociatividad entre las organizaciones educativas y la comunidad, generando de este modo alianzas estratégicas para el desarrollo de compromisos colectivos sobre el presente y futuro de los estudiantes, en un marco de apertura, honestidad e intercambio mutuo.

Objetivos Estratégicos:

Proporcionar un clima y a la vez un ambiente de aprendizaje que permita la generación de estrategias de organización, sitios de instrucción y formación de grupos capaces de constituir una comunidad de aprendizaje caracterizada por el desarrollo de competencias sociales y afectivas, que fortalezcan el vínculo entre los propios alumnos y el apoyo de los apoderados en el compromiso de mejora de la calidad de sus aprendizajes.

Se propiciará a través de cada una de las unidades educativas el funcionamiento regular y activo de su respectivo consejo Escolar.

Atender a la familia como agente de apoyo y colaboración de la función de educación formal, considerando sus especiales condiciones para resolver la educabilidad de los estudiantes, de manera que la condición de vulnerabilidad no sea un obstáculo definitivo a la trayectoria del estudiante.

PLAN DE ACCIÓN

I.- POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
a) Perfeccionar el rol del profesor como líder pedagógico, conductor del proceso de aprendizaje, fomentando que los estudiantes desarrollen altos grados de iniciativa, una participación activa y un manejo de la información contextualizado.	Detección y actualización de las necesidades de perfeccionamiento en docentes. Implementación de cursos, jornadas y talleres de capacitación general y especializada. Convenio SEP 2012-2016. Elaboración, implementación y seguimiento de PM-SEP de escuelas básicas municipalizadas.	Al mes de marzo se contará con el diagnóstico del 100% de las necesidades de perfeccionamiento de los docentes. En el mes de abril se dará inicio a las actividades de capacitación y especialización.	Informe de estudio de las necesidades de capacitación.	Director DAEM Red UTP



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

<p>b) Fortalecer los equipos de trabajo, a través del establecimiento de perfiles y capacitaciones que tiendan a la satisfacción laboral, la motivación el compromiso institucional, la capacidad de cambio en innovación, la profesionalización y la especialización en los distintos ámbitos.</p>	<p>Definición de perfiles y descriptores de cada cargo de funcionarios de DAEM y red UTP.</p>	<p>Al mes de abril el 100% de los cargos estarán descritos.</p>	<p>Documentos con definición y descripción de los cargos.</p>	<p>Director DAEM. Red UTP</p>
<p>c) Propender al perfeccionamiento permanente de los directivos en materia de liderazgo, de manera que se conviertan en líderes activos, gestores de la educación orientados hacia la misión comunal y hacia las misiones particulares de cada establecimiento.</p>	<p>Capacitación en gestión directiva- Plan de acción técnico comunal.</p>	<p>El 100% de los directores y jefes de UTP participan en curso de fortalecimiento de habilidades directivas.</p>	<p>Registro de asistencia y certificación.</p>	<p>Director DAEM</p>
II POLÍTICA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR				
<p>A) Mejoramiento sistemático del servicio educativo a través de una profundización de una mejora educativa, en especial de la práctica pedagógica y sus diferentes aspectos claves, que inciden en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>Elaboración, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento de las escuelas.</p>	<p>100% de las escuelas básicas con planes de mejoramiento monitoreados y evaluados.</p>	<p>Planes de mejoramiento y pauta de seguimiento.</p>	<p>Director DAEM Red UTP</p>
<p></p>	<p>Capacitación, docentes Liceo y Escuela Especial, según necesidades. (FAGEM)</p>	<p>100% de los docentes capacitados</p>	<p>Certificación. Registro de Asistencia.</p>	<p>Director DAEM Red UTP.</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

<p>Desarrollar un proceso permanente de perfeccionamiento a los docentes con énfasis en los niveles, modalidades y subsectores deficitarios, de acuerdo a los diagnósticos y resultados de los estudiantes.</p>	<p>Perfeccionamiento disciplinario con énfasis en 2° ciclo en Ciencias, Matemáticas e Historia. Acompañamiento en el aula.</p>	<p>Capacitaciones especializadas al 100% de los docentes y personal de apoyo que imparten los subsectores focalizados.</p>	<p>Certificación. Registro de Asistencia.</p>	<p>Director DAEM</p>
<p>III POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS</p>				
<p>a) Aumentar la actual matrícula de la educación municipalizada, adecuando la oferta educativa a las necesidades y demandas a la comunidad, racionalizando el sistema a las reales necesidades de cobertura y accesibilidad.</p>	<p>.Adecuar la dotación docente al número de alumnos por cursos. Elaboración de agenda comunal para los alumnos y alumnas. Página WEB actualizada con oferta de la educación municipal.</p>	<p>Al 100% de los alumnos y alumnas de la comuna se le asignará una agenda comunal. La Página WEB se mantendrá actualizada con datos y actividades de todos los establecimientos de la comuna</p>	<p>Página WEB Registro de entrega de agenda. Dotación docente coherente a número de alumnos por cursos.</p>	<p>Director DAEM, directores de establecimientos y docentes. Encargado DAEM Claudio Leiva</p>
<p>b) afianzar un manejo financiero coherente entre los programas y proyectos educativos, insumos operacionales y su funcionamiento, el soporte presupuestario; estableciendo claridad en la disponibilidad y asignación de recursos a los proyectos elaborados.</p>	<p>Contar con un sistema financiero y computacional que articule y complemente los esfuerzos de los equipos directivos de los establecimientos y el DAEM.</p>	<p>Se entregará un informe bimensual financiero a las escuelas.</p>	<p>Informes.</p>	<p>Aldo Álvarez contador DAEM</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

<p>c) Optimizar el uso de la tecnología administrativa existente a través de la implementación de redes con uso de TICS, que permitan una gestión ágil, el acceso oportuno y simultáneo a la información y mejoramiento de la comunicación entre DAEM y establecimientos.</p>	<p>Aplicación de programa MATEONET.cl, como recurso facilitador de la práctica pedagógica, administrativa y de la información entre los establecimientos educacionales y DAEM.</p>	<p>En el 100% de los establecimientos de la comuna se aplicará el programa computacional Mateonet.cl</p>	<p>Programa en ejecución en los establecimientos.</p>	<p>Director DAEM Encargado comunal Claudio Leiva</p>
<p>III POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p>				
<p>a) Proporcionar un clima y a la vez un ambiente de aprendizaje que permita la generación de estrategias de organización, sitios de instrucción y formación de grupos capaces de constituir una comunidad de aprendizaje caracterizada por el desarrollo de competencias sociales y afectivas, que fortalezcan el vínculo entre los propios alumnos y el apoyo de los apoderados en el compromiso de mejora de la calidad de sus aprendizajes.</p>	<p>Actualizar, aplicar y evaluar reglamento de convivencia en los establecimientos de la comuna. Difundir, aplicar reglamento comunal, pauta de desempeño a los profesionales y funcionarios. Realizar cronograma de trabajo del Consejo escolar de los establecimientos.</p>	<p>Instalación de un sistema regulatorio de la convivencia que se ocupa de la política y monitoree sus avances.</p>	<p>Documento de la política de la convivencia aprobado y consensuado participativamente.</p>	<p>Directores.</p>
<p>b) Se propiciará a través de cada una de las unidades educativas el funcionamiento regular y activo de su respectivo consejo escolar.</p>	<p>Asegurar el funcionamiento regular y activo de los consejos escolares de todos y cada uno de los establecimientos.</p>	<p>Actas, registros de las reuniones y actividades generadas por el Consejo Escolar de cada establecimiento en la comuna.</p>	<p>Actas, registros audiovisuales, listas de asistencia.</p>	<p>Directores</p>

CARGA HORARIA COMUNAL 2014

RESUMEN TOTAL HORAS DOCENTES	
DOCENTE DIRECTIVO	300
PROFESOR ENCARGADO	260

RESUMEN TOTAL HORAS ASISTENTES SEP	
DOCENTES	478
ASISTENTES PROFESIONALES	161



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
COMUNA DE OLMUE**

PRE-BÁSICA	264	ASISTENTES DE AULA	568
HORAS TITULARES	148 6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	140
HORAS CONTRATA	103 7	JARDINERO	6
TOTAL HORAS	3.3 47	TOTAL HORAS	1.353

RESUMEN TOTAL HORAS PIE	
HORAS DOCENTES TITULARES PIE	84
HORAS DOCENTES CONTRATA PIE	905
HORAS ESPECIALISTAS CONTRATA PIE	348
HORAS ESPECIALISTAS TITULAR PIE	30
TOTAL HORAS	1.3 67

HORAS ASISTENTES	
ASIST. PRE-BÁSICA	162
AUXILIAR ASEO	749
ASISTENTE	311
ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	368
TOTAL HORAS	1.222

RESUMEN FINAL DE HORAS PROYECTADAS	
HORAS DOCENTES	3.347
HORAS PIE	1.637
HORAS ASISTENTES SEP	1.353
HORAS ASISTENTES	1.222
TOTAL HORAS	7.289



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
COMUNA DE OLMUE

PRESUPUESTO 2014
INGRESOS PROYECTADOS

CUENTA	DENOMINACION	PROYECTADO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 3.109.499
115-03-00-000-000-000 LA REAL	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y	\$ -
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.403.929
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 2.403.929
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 2.246.429
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 1.565.063
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION BASE	\$ 1.053.730
115-05-03-003-001-002	RURALIDAD	\$ 183.219
115-05-03-003-001-003	PISO RURAL	\$ 2.420
115-05-03-003-001-004	INTERNADO	\$ 34.115
115-05-03-003-001-005	DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	\$ 62.523
115-05-03-003-001-006	ADICIONAL ESPECIAL LEY 19.410	\$ 76.289
115-05-03-003-001-007	LEY 16464 NO DOCENTE	\$ 14.050
115-05-03-003-001-008	PROFESOR ENCARGADO	\$ 6.022
115-05-03-003-001-009	UMP. COMPLEMENTARIA LEY 19278	\$ 1.812
115-05-03-003-001-010	MAYOR IMPONIBILIDAD	\$ 14.630



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

115-05-03-003-001-011	EXCELENCIA ACADÉMICA	\$ 19.101
115-05-03-003-001-012	PRO RETENCIÓN LEY 19.873	\$ 21.848
115-05-03-003-001-013	EXCELENCIA PEDAGÓGICA	\$ 924
115-05-03-003-001-014	DESEMPEÑO VARIABLE INDIVIDUAL	\$ 26.871
115-05-03-003-001-015 PROFESIONAL	BONIFICACIÓN RECONOCIMIENTO	\$ 47.510
115-05-03-003-001-016	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$ -
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	\$ 681.366
115-05-03-004-000-000 INFANTILES	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	\$ -
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$ -
115-05-03-101-000-000 INCORPORADOS	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	\$ 157.500
115-06-03-000-000-000	INTERESES	\$ -
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	\$ -
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 46.200
115-08-01-000-000-000 MED.	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC.	\$ 46.200
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N ° 19.345	\$ -
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N ° 18.196	\$ 46.200
115-08-04-001-000-000 PAGADAS	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS NO	\$ -
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$ -
115-08-99-001-000-000 IMPUE	DEV. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE	\$ -
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$ -
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$ -
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ -
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ -
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ -
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ -
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	\$ -
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	\$ -
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	\$ -
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	\$ -
115-11-01-999-000-000	OTROS	\$ -
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$ -
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ -
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$ -
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$ -
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ -
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ -
115-13-01-999-000-000	OTRAS	\$ -
115-13-03-002-000-000	DE LA SUB. SEC. DE DESARROLLO REG. Y ADMIN	\$ -
115-13-03-002-001-000	PROG. MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$ -
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ -
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	\$ -
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	\$ -
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	\$ -
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ -
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	\$ -
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	\$ -
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ -
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ -
115-15-01-000-000-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 441.000
115-15-01-000-000-000	FAGEM	\$ 89.250
115-15-01-000-000-000	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 76.650

EGRESOS PROYECTADOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO PROYECTADO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 3.109.499
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.186.396
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.054.877



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 771.555
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 277.816
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	\$ 234.670
215-21-01-001-002-001 19.070	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	\$ 234.670
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97, LETRA G) DE LA LEY	\$ -
215-21-01-001-002-003	SEGURO INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	\$ -
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$ -
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	\$ -
215-21-01-001-004-002 Y	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N°19.378	\$ -
215-21-01-001-004-003 LEY N	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE 1974,	\$ 441.000
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 89.250
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	\$ 76.650
215-21-01-001-007-002 D.L.	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART.15	\$ -
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	\$ 420
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11 , LEY 19598	\$ 420
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 142.650
215-21-01-001-009-001 N°19.278	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY	\$ 17.061
215-21-01-001-009-002 SGTE	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y	\$ 307
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N°19.410	\$ 27.819
215-21-01-001-009-004 DE ESC	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS	\$ 6.023
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	\$ -
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 91.440
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-21-01-001-010-001 A),	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA	\$ -
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	\$ -
215-21-01-001-011-001 LEY	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B),	\$ -
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 10.529
215-21-01-001-014-001 1980	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE	\$ -
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	\$ 10.529
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N°15.386	\$ -
215-21-01-001-014-007 LEY N	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3° TRANSITORIO,	\$ -
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ -
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$ -
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ -
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$ 13.238
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 12.228
215-21-01-001-019-003 PEDAGÓGICA	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO	\$ 1.010
215-21-01-001-019-004 DECRETO 25	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°,	\$ -
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.112	\$ -
215-21-01-001-025-001 ,	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N°15.076	\$ -
215-21-01-001-025-002 ,	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N°15.076	\$ -
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	\$ -
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL PROFESORES	\$ 23.135
215-21-01-001-028-001 190	DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES ART. 50 LEY	\$ 23.135
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	\$ 69.096



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-21-01-001-031-001 N° 1	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY	\$ 69.096
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°19.378	\$ -
215-21-01-001-032-000 DIURNO	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL	\$ -
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	\$ -
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	\$ -
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 28.644
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	\$ -
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 28.644
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 163.174
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 19.323
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	\$ 19.323
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 23.133
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 23.133
215-21-01-003-002-003 DESEMPEÑO C	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL	\$ -
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 120.719
215-21-01-003-003-003 ART.	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL,	\$ 40.483
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 80.236
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 4.564
215-21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	\$ -
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.097
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$ 2.468
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	\$ -
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 86.940



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	\$ 47.250
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 23.625
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 23.625
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	\$ 39.690
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$ -
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ -
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ -
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 633.816
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 512.983
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 312.107
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	\$ 68.316
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N°19.070	\$ 68.316
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	\$ -
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	\$ -
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$ -
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	\$ -
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	\$ -
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	\$ -
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	\$ -
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	\$ 2.589
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429 ¹	\$ -
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	\$ 2.589
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 95.150



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-21-02-001-009-001 N°19.278 ¹	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY	\$ -
215-21-02-001-009-002 SGTE	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y	\$ 834
215-21-02-001-009-003 N°19.410 ¹	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY	\$ 23.838
215-21-02-001-009-004 DE ESC	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS	\$ -
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	\$ -
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	\$ -
215-21-02-001-009-007 1	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°	\$ -
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 70.478
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	\$ -
215-21-02-001-010-001 A),	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA	\$ -
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	\$ 2.407
215-21-02-001-011-001 LEY	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B),	\$ 2.407
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -
215-21-02-001-013-001 1980	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE	\$ -
215-21-02-001-013-003 18.675	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N°	\$ -
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°18.675	\$ -
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	\$ -
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N°15.386	\$ -
215-21-02-001-013-007 LEY N°	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3TRANSITORIO,	\$ -
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ -
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$ -
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$ 4.271
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 2.162
215-21-02-001-018-002 PEDAGÓGICA	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO	\$ 2.109
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION ESTIMULO PERSONAL PROFESORES	\$ 21.488
215-21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL ART. 50 LEY19070	\$ 21.488
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	\$ -
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	\$ 6.346
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	\$ -
215-21-02-001-030-001 N° 1	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	\$ -
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	\$ -
215-21-02-001-031-000 DIURNO	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL	\$ -
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	\$ -
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	\$ -
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ⁴	\$ 308
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 16.362
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	\$ -
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 16.362
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 33.596
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 10.204
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	\$ 10.204
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ -
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ -
215-21-02-003-002-003 DESEMPEÑO C	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 23.392
215-21-02-003-003-002 ART.	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL,	\$ -
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 23.392
215-21-02-003-003-004 N°19.378	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	\$ -
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ -
215-21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041	\$ -
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	\$ -
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264	\$ -
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ -
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$ -
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	\$ -
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 70.875
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	\$ 45.738
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 22.806
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 22.932
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 25.137
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$ -
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ -
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ -
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 497.703
215-21-03-001-000-000 NATURALES	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	\$ 27.300
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	\$ -
215-21-03-003-000-000	JORNALES	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	\$ 425.650
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 390.024
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 20.361
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 15.266
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ -
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ -
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	\$ -
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	\$ 2.967
215-21-03-999-000-000	OTRAS	\$ 41.786
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	\$ 28.935
215-21-03-999-999-000	OTRAS	\$ 12.851
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	\$ -
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	\$ -
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART.97, LETR	\$ -
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 274.728
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 77.406
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$ 77.406
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 4.515
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ -
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 3.465
215-22-02-003-000-000	CALZADO	\$ 1.050
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 32.760
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	\$ 32.760



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	\$ -
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	\$ -
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	\$ -
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 57.402
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 16.004
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 3.738
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	\$ 3.465
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 10.395
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$ 998
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 8.014
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	\$ 9.056
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	\$ 3.633
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$ 1.050
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 1.050
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 100.366
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$ 32.290
215-22-05-002-000-000	AGUA	\$ 45.044
215-22-05-003-000-000	GAS	\$ 6.090
215-22-05-004-000-000	CORREO	\$ -
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	\$ 13.163
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	\$ -
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$ 3.780
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-22-05-999-000-000	OTROS	\$ -
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 10.763
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 5.639
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 1.050
215-22-06-003-000-000 OTROS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	\$ -
215-22-06-004-000-000 EQUIPOS D	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	\$ 1.134
215-22-06-005-000-000 EQUIPOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -
215-22-06-006-000-000 MAQUINARIAS Y	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	\$ -
215-22-06-007-000-000 INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2.940
215-22-06-999-000-000	OTROS	\$ -
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 6.615
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 2.940
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 3.465
215-22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	\$ 210
215-22-07-999-000-000	OTROS	\$ -
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 31.164
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	\$ -
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 1.764
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.575
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$ 26.250
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 1.575
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 17.010
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$ 17.010
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	\$ -
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ -
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ -
215-22-09-999-000-000	OTROS	\$ -
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 1.575
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	\$ -
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ 1.575
215-22-10-999-000-000	OTROS	\$ -
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 2.100
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ -
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2.100
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$ -
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ -
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.772
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ 2.772
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ -
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$ -
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	\$ -
215-22-12-999-000-000	OTROS	\$ -
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 31.500
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 31.500
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 31.500



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ -
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$ -
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	\$ -
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$ -
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ -
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	\$ -
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	\$ -
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	\$ -
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	\$ -
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	\$ -
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	\$ -
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	\$ -
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	\$ -
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	\$ -
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	\$ -
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	\$ -
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ -
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	\$ -
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	\$ -
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ -
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 9.975
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.250
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 4.725
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 4.725
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ -
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ -
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ -
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ -
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	\$ -
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ -
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ -
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	\$ -
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ -
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	\$ -
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ -
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	\$ -
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ -
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ -
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	\$ -



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMUNA DE OLMUE

215-31-02-003-000-000	TERRENOS	\$ -
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	\$ -
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	\$ -
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	\$ -
215-31-02-007-000-000	TRANSPORTE DE ALUMNOS	\$ -
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	\$ -
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	\$ -
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	\$ -
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$ -
215-34-07-021-000-000	DEUDA FLOTANTE PERSONAL	\$ -
215-34-07-022-000-000	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -
215-34-07-026-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ -
115-15-01-000-000-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 441.000
115-15-01-000-000-000	FAGEM	\$ 89.250
115-15-01-000-000-000	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 76.650